



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Guatemala, Centro América

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señor
Juan Carlos Pellecer Agustín
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "K" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0239-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Dr. José Alberto Ramírez Ocegueda
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

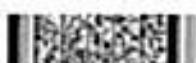
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

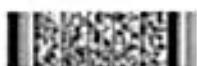


GUATEMALA, MAYO DE 2020

ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
Limitaciones al alcance	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	9
Otros aspectos evaluados	10
Plan Operativo Anual	10
Convenios	10
Donaciones	12
Préstamos	12
Transferencias	12
Plan Anual de Auditoría	13
Otros aspectos	13



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
Descripción de criterios	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	20
Notas a los estados financieros	23
Informe relacionado con el control interno	58
Hallazgos relacionados con el control interno	60
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	73
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	75
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	111
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	112
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	113
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	114
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señor

Juan Carlos Pellecer Agustín

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoria, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0239-2019 de fecha 04 de octubre de 2019, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 y 4 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

**Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera y cumplimiento**

1. Falta del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL)
2. Cuentas bancarias no canceladas
3. Falta de Registros Oportunos

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**Área financiera y cumplimiento**

1. Falta de conciliaciones bancarias
2. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras
3. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
4. Falta de Contrato con entidad bancaria prestadora de Servicios de recaudación de los impuestos, arbitrios y otras contribuciones.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Benjamin Serech Esquit, Lic. Elvis Alexander Martínez Payes (Coordinador) y Lic. Heraldo Arturo Ovando Contreras (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA**Área financiera y cumplimiento**
Lic. BENJAMÍN SERECH EQUIT
Auditor Gubernamental
Lic. ELVIS ALEXANDER MARTÍNEZ PAYES
Coordinador Gubernamental
Lic. HERALDO ARTURO OVANDO CONTRERAS
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA**Base legal**

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;



- i. Las que, por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- ii. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdos Gubernativos 9-2017 y 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento DAS-08-0239-2019, de fecha 04 de octubre de 2019, emitido por el Director de Auditoria al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**General**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros en el Ejercicio Fiscal 2019.

Específicos

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN Bautista Piquile, DEPARTAMENTO DE SUR TIRIBA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a corto Plazo, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización, 6112 Bienes y Servicios, 6124 Otros Alquileres, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Área del especialista

Se traspasó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto



Ambiental, mediante providencia-DAS-08-289-2020, de fecha 26 de febrero de 2020.

Limitaciones al alcance

La Resolución número 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento para la reclasificación de la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, en las municipalidades, por lo que el valor registrado al 31 de diciembre del 2018 por Q28,682,093.90 se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la Cuenta de Gastos, específicamente en la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el periodo contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben de identificarse en el periodo que ocurra. Por lo que no fue posible aplicar todos los procedimientos de auditoría en la cuenta contable Depreciación y Amortización, debido a que los gastos registrados no corresponden al ejercicio fiscal 2019

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q21,977,076.57, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Juan (pagadora), 1 Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE LA CUENTA	BANCO	BALDO AL 31/12/2019 (Q)
1	3232033706	Cuenta Única del Tesoro Municipal San Juan Sacatepéquez	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	21,826,791.94

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



2	20010006375	Municipio de San Juan Sacatepéquez	Credito Hipotecario Nacional	47,294.81
		TOTAL		21,877,876.87

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2019 correspondiente, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Se verificó que la municipalidad cuenta con cuenta bancaria sin movimiento, que no ha sido cancelada.

Cuentas a cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, presenta un saldo acumulado de Q306,368.24, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q10,541,094.50, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q32,586,485.66. Esta cuenta registra los edificios e Instalaciones; por lo que se concluye que el saldo se considera razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q62,952,932.40, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso, verificándose que el saldo es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común,



presenta en el Balance General un saldo de Q107,542,333.24, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q31,271,702.85, verificándose que el saldo es razonable.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General un saldo de Q35,393,638.82, correspondiente a las erogaciones efectuadas en proyectos de inversión social, verificándose que el saldo de la cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q251,379.30, correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal. Verificándose que el saldo de la cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q476,947,100.87. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el periodo auditado, verificándose que el saldo de la cuenta es razonable.

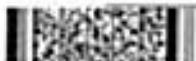
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Impuestos Directos

La Cuenta Contable 5111 Impuestos Directos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q8,436,311.62, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable; sin embargo, se determinó la deficiencia relacionada a que los cierres de Caja General no cumplen con el control adecuado y además no existe contrato entre la municipalidad y la agencia bancaria, que regule las condiciones de servicio de recaudación.



Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q20,579,597.10, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

La cuenta Contable 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q744,135.07, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q5,535,158.80, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q8,062,451.23, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos**Remuneraciones**

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de Q15,122,529.77, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable; sin embargo, se determinó la deficiencia, por falta de la conformación del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL).

Bienes y Servicios

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q14,179,004.91, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable; sin embargo, se determinó la deficiencia relacionada por



fraccionamiento de bienes y servicios y aplicación incorrecta de renglón presupuestario.

Depreciación y Amortización

Los gastos por depreciación y amortización, registrados en el periodo fiscal 2019 ascienden a la cantidad de Q28,682,093.90, evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido a que los gastos no corresponden a este periodo fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.

Otros Alquileres

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6124 Otros Alquileres, durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q131,100.00, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q366,400.00, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias de Capital al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Cuenta Contable 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q276,000.00, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 115-2018, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q76,030,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q97,506,609.66, para un presupuesto vigente de Q173,536,609.66, percibiéndose la cantidad de Q107,549,488.19 (62% en relación al presupuesto vigente).

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



El aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre 2019, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2020, por un monto de Q4,022,220.50, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q76,030,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q97,506,609.66, para un presupuesto vigente de Q173,536,609.66, ejecutándose la cantidad de Q97,744,087.61, (56% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.03-2020 de fecha 07 de enero del 2020.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q97,506,609.66 y transferencias por un valor de Q7,858,513.70, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2019, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
--------------	-------	---------	-----------	-------------

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACCATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



26-2019	14/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector El Rosario II, Aldea Loma Alta, San Juan Sacatepéquez.	2,009,500.00
21-2019	11/04/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Colonia El Eden, Ciudad Quetzal, Aldea La de Mejia, San Juan Sacatepéquez	3,793,500.00
33-2019	27/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Pozo (S) Caserío Los Cux, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez	1,495,900.00
46-2019	11/06/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Ampliación Escuela Primaria, Colonia Villa Verde, Ciudad Quetzal, Aldea La De Mejia, San Juan Sacatepéquez	1,519,429.99
29-2019	20/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Escuela Primaria Caserío Asención, Aldea Loma Alta, San Juan Sacatepéquez	2,494,825.00
19-2019	01/04/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Caserío Chuscan, Aldea Montufar, San Juan Sacatepéquez	1,995,275.00
31-2019	21/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Cuenca Paxot, Casco Urbano, San Juan Sacatepéquez	4,993,750.00
27-2019	14/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Caserío Patzanes I, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez, Guatemala	1,494,800.00
37-2019	30/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Aldea Cruz Blanca, San Juan Sacatepéquez	1,984,500.00
65-2017	21/08/2017	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Pozo(S) En Colonia Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez	1,985,000.00
48-2019	11/06/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Colonia San Jorge, Aldea Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez	1,687,500.00
47-2019	11/06/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales, Sector 1 A Sector 2, Aldea Sacavilla, San Juan Sacatepéquez	2,488,749.99
42-2019	10/06/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Pozo(S), Caserío Los Curus, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez	1,689,449.10
41-2019	10/06/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Pozo(S), Caserío Joya Linda, Aldea Montufar, San Juan Sacatepéquez	1,694,830.00
43-2019	10/06/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo	Construcción Pozo(S) Sector	1,695,446.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



		Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Centro, Aldea Montufar, San Juan Sacatepéquez	
36-2019	29/05/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Sistema de Alcantarillado Santerio, Centro Aldea Cerro Alto Hacia Patzanes 1, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez	1,794,800.00
59-2019	26/07/2019	31-0101-0004-0-0-2 Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala (IVAPAZ)	Construcción Pozo (S) Colonia Villa Verde, Villa Verde, Ciudad Quetzal, Aldea Lo de Mejia, San Juan Sacatepéquez	1,191,750.00
Total				Q 36,609,137.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2019, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2019, no realizó préstamos.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q642,400.00, efectuadas durante el periodo 2019, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidades	Valor en Q.
Clases Pasivas (Jubilados)	65,700.00
Ancianidad Nacional de Municipalidades (ANAM)	30,000.00
Pago honorarios a varios Servicios	101,500.00
Pago a centros educativos y eventos culturales	163,200.00
Total	364,400.00

6161-Transferencias de Capital al Sector Privado

Descripción	Valor en Q.
Mantenimiento de las instalaciones y del personal de la 37 Compañía de Bomberos Voluntarios	276,000.00
Total	276,000.00



Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos**Sistemas Informáticos utilizados por la entidad****Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

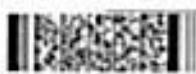
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 74 concursos, finalizados anulados 2 y se publicaron 4,986 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2019.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

Nº	NOG	Descripción	Valor Q.	Modalidad	Estatus
1	11108498	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Sector 1 Aldea Ix de Mejia, San Juan Sacatepéquez	1,195,200.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado
2	11109888	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector 4 Caserío los Ajix, Aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez	1,296,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado
3	10952888	Construcción Pozo(s) Colonia Villa Verde, Ciudad Quetzal, Aldea Ix de Mejia, San Juan Sacatepéquez	1,891,750.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado Adjudicado
4	10079270	Compra de Materiales para Mejoramiento de Escuela Caserío los Encuentros, Aldea Sacavilla, San Juan Sacatepéquez	796,750.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado Adjudicado
5	10243858	Construcción Pozo(s) Sector	1,895,488.00	Licitación	Terminado

De los eventos seleccionados según la normativa, no se determinó ninguna deficiencia.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala,
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Manuales, Reglamentos Internos, Resoluciones y otros que considere el Equipo de Auditoría.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se



utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Juan Carlos Pellecer Agustín
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

La Resolución número 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento para la redescategorización de la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, en las municipalidades, por lo que el valor registrado al 31 de diciembre del 2018 por Q28,682,093.90 se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la Cuenta de Gastos, específicamente en la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el periodo contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben de identificarse en el periodo que ocurra. Por lo que no fue posible aplicar todos los procedimientos de auditoría en la cuenta contable Depreciación y Amortización, debido a que los gastos registrados no corresponden al ejercicio fiscal 2019.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

CGC

Contraloría General de la República

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Luis Fernando Serech Esquivel
Auditor Gubernamental



Elvira Alexandra Martínez Páez
Coordinadora Gubernamental



Héraldo Arturo Jiménez Contreras
Supervisor Gubernamental



ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de conciliaciones bancarias.

Estados financieros

卷之三

Balance (General)

Journal of Clinical Psychopharmacology

Chesterfield, Pa.

卷之三

10

AERONAUTICAL

卷之四

卷之三

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO ESTATUTARIO DE SAN JUAN BAUTISTA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



MAPA-HEORN CL.
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Código Postal: 1290000

Número: 0000148-1
Fecha: 14/01/2019
Año: 2018-19
RÉGISTRO: 0000148-1
Documento: 0000148-1

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrado

Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTOS (Q)
100 INGRESOS		10,200,861.7
110 INGRESOS CORRIENTES		10,200,861.7
110 INGRESOS TRIBUTARIOS		9,964,877.9
111 Impuestos Directos		8,476,511.42
112 Impuestos Indirectos		1,488,361.17
113 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		227,000.00
114 Fondo		31,174,377.11
115 Contribuciones por Mejoramiento		1,770.00
116 Aportaciones de Góndolas, Empresas e Instituciones		741,119.47
117 Móviles		479,661.31
118 Obras Sociales en Infraestructura		712,477.92
119 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1,659,381.90
120 Venta de Servicios		1,659,381.90
121 Venta de Servicios		1,659,381.90
130 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		34,472.04
140 Ingresos		8,612,612.24
150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		10,612,612.24
151 Transferencia Corriente del Sector Público		10,612,612.24
160 GASTOS		9,977,289.9
170 GASTOS CORRIENTES		9,977,289.9
170 GASTOS DE EXPENDIO		9,977,289.9
171 Recaudación		(1,122,037.77)
172 Recaudación		11,179,664.91
173 Depreciación e Amortización		20,621,013.90
180 INTERESES, COMPENSACIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		11,261.00
181 Otras Asignaciones		(11,261.00)
190 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINADAS		34,472.04
191 Transferencia Corriente al Sector Privado		34,472.04
200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		73,400.00
201 Transferencia Capital al Sector Privado		73,400.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-12,494,110.0

Francisco José Arceo
Director Financiero

Carolina Humberto Tompkins
Auditor Interna

Luis Arturo Caal
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Correspondiente al ejercicio fiscal 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PRESUPUESTO			
		APPROBADO	MODIFICADO	INGRESOS	EXPENDIO PRESUPUESTARIO
1.0	RECIBIMIENTO FINANCIEROS	Q. 11,476,296.00	Q. 11,476,296.00	Q. 11,476,296.00	Q. 11,476,296.00
1.1	RECIBIMIENTO DE INGRESOS	Q. 10,705,210.00	Q. 10,380,148.00	Q. 22,140,148.00	Q. 21,477,890.00
1.9	RECIBIMIENTO DE RETENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q. 5,140,000.00	Q. 3,000.00	Q. 5,140,000.00	Q. 2,496,140.00
14	RECIBIMIENTO DE CAPITAL	Q. 4,124,410.00	Q. 21.00	Q. 4,124,410.00	Q. 2,040,200.00
23	RECIBIMIENTO DE INGRESOS	Q. 900,000.00	Q. .00	Q. 900,000.00	Q. 450,000.00
10	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q. 7,218,749.00	Q. 750,000.00	Q. 7,968,749.00	Q. 8,162,411.71
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q. 30,832,000.00	Q. 25,547,700.00	Q. 105,375,746.00	Q. 91,310,577.00
23	RECIBIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q. .00	Q. 11,476,296.00	Q. 11,476,296.00	Q. .00
	TOTAL RECIBIMIENTOS PRESUPUESTARIOS	Q. 51,233,000.00	Q. 31,386,000.00	Q. 171,136,000.00	Q. 147,140,440.00
DESCRIPCIÓN		DETALLE DEL PRESUPUESTO			
CLASE	DESCRIPCIÓN	APPROBADO	MODIFICADO	INGRESOS	EXPENDIO PRESUPUESTARIO
		APPROBADO	MODIFICADO	INGRESOS	EXPENDIO PRESUPUESTARIO
1	RECIBIMIENTOS CONTRATUALES	Q. 30,980,972.00	Q. 3,000,743.00	Q. 37,182,715.00	Q. 30,187,704.41
1.1	RECIBIMIENTOS DE CONTRATOS DE CONCEPCIÓN	Q. 10,000,000.00	Q. 10,000,000.00	Q. 10,000,000.00	Q. 10,000,000.00
1.9	RECIBIMIENTOS DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS	Q. 12,400,078.00	Q. 10,000,211.00	Q. 22,400,289.00	Q. 14,904,891.90
24	RECIBIMIENTO DE LAS OTRAS ACTIVAS FINANCIERAS DE CAPITAL	Q. 4,967,000.00	Q. 25,240,246.00	Q. 29,768,246.00	Q. 15,212,210.00
3.7	RECIBIMIENTOS MATERIALES	Q. 10,410,000.00	Q. 7,776,208.00	Q. 18,186,208.00	Q. 12,718,200.00
3.8	RECIBIMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	Q. 8,007,450.00	Q. 8,738,871.00	Q. 11,745,321.00	Q. 8,916,200.00
4.9	RECIBIMIENTOS DE SERVICIOS PROFESIONALES	Q. 2,160,000.00	Q. .00	Q. 2,160,000.00	Q. 1,080,000.00
	TOTAL EXPRESOS PRESUPUESTARIOS	Q. 76,096,000.00	Q. 30,000,000.00	Q. 171,136,000.00	Q. 147,140,440.00
	SUPLEMENTO PRESUPUESTARIO				Q. 1,080,000.00

NOTA: El Informe General de Administración Financiera Integrada Municipal (INIFIMA) que el presente Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez del Departamento de Guatemala, fue preparado con las cifras correspondientes al Sistema Integrado de Contabilidad para Gobiernos Locales (SIEGL, 1.0), donde estos resultaron en el ejercicio fiscal 2018, sin Suplemento presupuestario de acuerdo a lo establecido en la legislación contable, quedando así conforme con concordancia y validez contable.



Leyla Pérez
ALCALDE MUNICIPAL

Alcaldes legítimos, perd!

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Notas a los estados financieros

Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2019**

**NOTA N°1
BASE LEGAL**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Explicación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 2 del Acuerdo N° A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso O) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

**NOTA N°2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA N°3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal que se refiere los presupuestos ordinarios, comienza el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

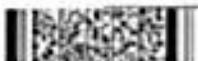
**NOTA N°4
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Estados Financieros son preparados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Avenida, Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
TEL. 7962-4331

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

NOTA N° 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizarán con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 116-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejercitarse utilizando el método de lo devengado de las transacciones presupuestarias sobre base contable.

Como consecuencia de utilizar la base de lo devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales -SICONGL- al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, la ejecución del gasto ascendió a Q 97,744,087.81

NOTA N° 6

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir de 2008, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, SIAMUN, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúan en los módulos del sistema presupuestario, Contabilidad y Tesorería. Actualmente las transacciones son registradas por el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICONGL-

NOTA N° 7

1112 BANCOS (1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2019 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 21,977,876.57 dentro del cual el corresponde a Cuentas de Tesorería (Fondo Común) Y Crédito Hipotecario Nacional.

Origen de Cuenta	Nº CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
TESORERIA	3132000796		
	BANRURAL	Cuenta Única Del Tesoro Municipal San Juan	Q. 21,929,781.94
	20001000000275		
	CHN	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	Q. 47,294.93
	TOTAL		Q. 21,977,876.57

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre de 2019.

NOTA N° 7.1

Se deja constancia de los depósitos boleta No. 57134773 por Q65,000.00 boleta No.53134774 por Q151,000.00 boleta No. 63380559 por Q48,811.00 boleta No. 63387040 por 25,000.00 depósitos realizados a la cuenta única del tesoro municipal por reintegro parcial del caso Robo de retroexcavadora realizado por el exalcalde municipal Oscar Fernando Bracamonte, no operados por ser欠缺 de documentación legal o Sentencia emitida por juez competente.

"Unidos logramos más!"

Zona 1, Calz. "A" km. 1, Ate. Zona 1, Plaza Ecológica, San Juan Sacatepéquez
TELÉFONO: 247-1234 / FAX: 247-1235 / CEL: 502-4422-1234



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA PREVIA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

NOTA N° 8**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (131)**

El saldo de esta cuenta pertenece a diferencias encontradas en Cajas Fiscales de Años Anteriores y se omite la de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SUBTOTAL	TOTAL
131-03	CUENTAS POR LIQUIDAR		
	ASOCIACION DE DESARROLLO REALHUIT	Q 41,219.38	
	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	Q 205,717.38	
	PLAN CHETAY AVITÉ	Q 1,000.00	
	BANCO REFORMADOR	Q 47,474.47	
	MARIA ESPERANZA SUBUYUL PIELR	Q 1,000.00	Q 306,300.74
	TOTAL:		Q 306,300.74

NOTA N° 9**ANTICIPOS (133)**

El saldo de esta cuenta pertenece a la parte del anticipo pendiente de amortizar de los proyectos:

CUENTA ANTICIPOS 1333	Fecha del Anticipo	Anticipo inicial 20%	Saldo por Amortizar
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA CONTRABAPA ALDEA LARGO LOMA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018	28-11-2016	Q 27,000.00	Q 27,000.00
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018, ACTUALIZACIÓN	21-12-2017	Q 27,000.00	Q 47,000.00
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018, ACTUALIZACIÓN 2018-2019	11-09-2018	Q 27,000.00	Q 30,700.00
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018, ACTUALIZACIÓN 2018-2019	16-11-2018	Q 27,000.00	Q 30,700.00
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018, ACTUALIZACIÓN 2018-2019	20-06-2019	Q 27,000.00	Q 30,700.00
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018, ACTUALIZACIÓN 2018-2019	10-10-2019	Q 27,000.00	Q 30,700.00
PROYECTO VIAL SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN LARGO LOMA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, QUINTO CANTÓN 2016-2018, ACTUALIZACIÓN 2018-2019	06-11-2019	Q 27,000.00	Q 30,700.00

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 1a. Ave., Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala

WWW.SANJUANSAC.COM TEL: 2962-4411





**Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.**

PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00
PROYECTO: 00000000013 SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN DE ESTABIMENTO ANEXO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO N° 0249-CEPAC-000	010030001 Q - 017.00-00	\$ 207,560.00

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 7a. Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MEJORNANAC.ORG TEL: 7932-5231



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

PROYECTO SOCIO-ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL EN LA ZONA NORTE Y SUR Y EN LA ZONA SUR DEL CONTRATO DE ACCIONES DE DESARROLLO 2013-2016	D-11314	Q. 270,000.00	\$ 483,007.80
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 200,000.00	D-11314	Q. 170,000.00	\$ 38,000.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 100,000.00	D-11314	Q. 70,000.00	\$ 14,000.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 30,000.00	D-11314	Q. 20,000.00	\$ 4,000.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 10,000.00	D-11314	Q. 7,000.00	\$ 1,400.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 7,000.00	D-11314	Q. 5,000.00	\$ 1,000.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 5,000.00	D-11314	Q. 3,500.00	\$ 700.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 3,000.00	D-11314	Q. 2,000.00	\$ 400.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 2,000.00	D-11314	Q. 1,000.00	\$ 200.00
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CON UNA INVERSIÓN DE Q. 1,000.00	D-11314	Q. 500.00	\$ 100.00

‘‘Unidos logramos más!‘‘

7a. Calle “A” s/n, Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
www.mijuanSac.gob.gt TEL: 7962-5,21



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

PROYECTO DE INVESTIGACIONES INFORMATIVAS AL CANTÓN LA SACATEPÉQUEZ, ALDEA VIEJA, ALDEA SALTILLO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CONTRATO N° 012	2011-2012	Q. 47,000.00	\$ 108,750.40
PROYECTO DE INVESTIGACIONES INFORMATIVAS AL CANTÓN LA SACATEPÉQUEZ, ALDEA VIEJA, ALDEA SALTILLO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CONTRATO N° 013	2011-2012	Q. 27,000.00	\$ 58,500.40
PROYECTO DE INVESTIGACIONES INFORMATIVAS AL CANTÓN LA SACATEPÉQUEZ, ALDEA VIEJA, ALDEA SALTILLO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CONTRATO N° 014	2011-2012	Q. 27,000.00	\$ 58,500.40
PROYECTO DE INVESTIGACIONES INFORMATIVAS AL CANTÓN LA SACATEPÉQUEZ, ALDEA VIEJA, ALDEA SALTILLO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ CONTRATO N° 015	2011-2012	Q. 27,000.00	\$ 58,500.40
TOTAL			\$163,750.80

NOTA N° 12

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este cuadro cuenta con saldo neto en Q 230,929,781.48 Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Comunicaciones en Proceso por Q 62,912,912.40 que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, la cual está integrada de la siguiente forma:

CUENTA PROPIEDAD PLANTA EN OPERACIÓN 1231		
Saldo Inicial al 01 de Enero 2019 Edificios e instalaciones	Q. 26,328,132.97	
Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA SECTOR 2 ALDEA CRUZ BLANCA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 236 según Acta N° 06-2018 de fecha 21/02/2018		616,567.41
Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN JOSÉ LO DE ORTEGA, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 238 según Acta N° 14-2017 de fecha 06/11/2017		1,083,762.28
Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD TIPO A COLONIA LA TRINIDAD ALDEA LO DE MEZA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 234 según Acta N° 08-2018 de fecha 05/05/2018		1,708,560.40
Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO PATZANES II ALDEA CERRO ALTO SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 229 según Acta N° 08-2018 de fecha 22/03/2018		811,000.00

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave., Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sur., Guatemala

WWW.MUNICIPIO.SANJUANSUR.GOB.GT TEL. 7863-5111





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

Reclasificación sistemática de Comisiones en Proyecto del proyecto: CONSTRUCIÓN PUESTO DE SALUD COLONIA LOMA LINDA, ALDEA PACHALL SAN JUAN SACATEPEQUEZ, SMP, 274 según Acta No. 14-2018 de fecha 25/10/2018	Q 307,764.99
Reclasificación sistemática de Comisiones en Proyecto del proyecto: MEJORAMIENTO CANCHAS POLIDEPORTIVAS JOSE CARLOS RAZON, ZONA A, CASCO URBANO, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, SMP, 311 según Acta No. 15-2018 de fecha 22/08/2018	Q 199,971.19
Reclasificación sistemática de Comisiones en Proyecto del proyecto: MEJORAMIENTO CANCHAS POLIDEPORTIVAS JOSE CARLOS RAZON, ZONA A, CASCO URBANO, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, SMP, 311 según Acta No. 15-2018 de fecha 22/08/2018	Q 140,400.00
TOTAL	Q 32,386,435.88

CUENTA MAQUINARIA Y EQUIPO 1232

De producción	Q 423,361.00
Maquinaria y equipo de Construcción	Q 4,768,542.00
De Oficina y Muebles	Q 2,127,102.47
Medios-Bancario y de Laboratorio	Q 20,681.34
Educacional Cultural y Escolar	Q 28,351.00
De Transporte	Q 1,349,868.80
De Comunicaciones	Q 341,681.81
TOTAL	Q 8,866,331.87

1233 CUENTA TIERRAS Y TERRENOS

Fueros y Terrenos	Q 12,798,395.52
-------------------	-----------------

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 5a. Avenida, Zona 1, Plaza Catedral, San Juan Sac., Guatemala
WWW.SANJUANAAAL.COM.TEL: 7962-5141

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO 1234	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMÚN	
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA RACAVILLA FISIA DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA" SEGUN CONTRATO NO 10-2015-LICITACIÓN	Q 1,231,956.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA CERRO ALTO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 06-2018-LICITACIÓN	Q 897,927.46
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO #6 COLONIA LINDA VISTA, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 17-2017-LICITACIÓN	Q 1,744,121.46
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO #7 CANTERO LAS PALMAS, ALDEA EL CACTEL, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 05-2016-LICITACIÓN	Q 1,234,864.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO #8 ALDEA LOMA ALTA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 14-2017-LICITACIÓN	Q 1,195,869.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO #9 CASERIO LO DE CARRANZA, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 04-2017-LICITACIÓN	Q 1,227,472.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZOS #10 CERRO CANDELARIA CASCO LIMBAR, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 13-2017-LICITACIÓN	Q 1,879,981.96
AMPLIACION DEL MONTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD QUITEIX ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 11-2019-LICITACIÓN	Q 361,869.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO EN COLONIA LAS MARGARITAS, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 03-2017-LICITACIÓN	Q 1,744,869.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO SECTOR I ALDEA VICTORIA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 18-2017-LICITACIÓN	Q 1,494,729.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA VACAYILLA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 04-2018-LICITACIÓN	Q 1,946,915.96
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR I ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 07-2018-LICITACIÓN	Q 986,915.96

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Católico, San Juan Sacatepéquez, Guatemala
WWW.MITANQUEANAC.GOB.GT TEL. 7802-7111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN EL CERRO Y ANGULARIA, PARQUE URBANO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	1,874,000.00
PAZO DE LIQUIDACION DEL 10% DE AVANCE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE OJO DE AGUA ALDEA LOSA ALTA HACIA EJIDO URBANO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	870,000.00
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PISTAS COLONA LAS FUENTES, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	1,780,000.00
PROYECTO "INSTALACIÓN SISTEMA DE ALCANTARELLADO SANITARIO DESDE ENTRADA DE LA SEXTA CALLE/AVENIDA ENTRADA CASERIO AMARILLO-OPÓPC. ALDEA COMUNIDAD DE RUSZ, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	807,000.00
PROYECTO Y DISTRIBUCIÓN PISTAS SECTOR CENTRO, ALDEA ESTANCIA GRANDE, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	1,708,000.00
PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA A COLONIA LAS FUENTES, BACIA LINDA VISTA, CIUDAD QUETZAL, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	1,963,000.00
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN PISTAS Y CASERIO DE GÓMEZ, ALDEA SAN JAVELINA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	1,410,000.00
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, CASERIO LOS SINESES, ALDEA SANTA Y, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	704,879.00
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES MITOR 1 LOS COCHOBATES, ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO. 16-2018-LICITACIÓN	0	101,800.00
Contracción y Equipamiento para alumbrado público Ctra Blanca	0	46,000.00
Permitimiento inicio obras	0	226,779.00
Contrucción sistema de agua tratada fase 9 sector 2 al 1 Ctra Blanca	0	16,000.00
Comisiones para licencias, Caso bajo Caso, Aldeas lo de Meza	0	1,114,074.40
Permitimiento y Equipamiento para alumbrado Aldea Casapote II, Piso I	0	27,516.00
Comisiones licencia de Agua Industrial Fase III Aldea Ctra Blanca	0	312,471.76
Ampliación Tránsito Propuesta Dejar en Calzada/borde del Suelo por Sacatepequez	0	215,217.00

"Hacemos lo que prometemos."

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUAN.GOB.GT | 0101 111 780 0000



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

Comisiones Carreras Perennes Para El Distrito Ioma Alta San Juan Sacatepéquez PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PÓRTICO-CAMINO RIBERA LINDA, ALDEA MONTAFAR, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 15-2014-LICITACION	Q 461,761.31
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL SECTOR 1 ALDEA SAN AVELINA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 11-2014-LICITACION	Q 777,477.36
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PÓRTICO-CAMINO LINDA CERRO ALTO, ALDEA CERRO ALTO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 14-2014-LICITACION	Q 984,119.31
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PÓRTICO-CAMINO LOS CLUS ALDEA CERRO ALTO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 15-2014-LICITACION	Q 214,899.36
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PÓRTICO-CIUDAD VILLA VERDE, CIUDAD QUETZAL, ALDEA LO DE MEZA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 18-2014- LICITACION	Q 79,360.36
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL RODRIGO D. ALDEA LOMA ALTA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 01-2014-LICITACION	Q 267,451.36
Ampliación Escuela Nativitas Las Lomas, Aldea Tzotzil San Juan Sacatepéquez Ampliación Escuela Cuatro Estaciones El Rosario San Juan Sacatepéquez Comisiones Faciales Aldeas Comunitarias de Zin Comisiones Faciales Caserío Pangua, Villa concha 12a. Comisiones Dringa Aldea Comunidad de Zin Sistema de Dringa y Planta de Tratamiento de aguas servidas de la aldea Tiquirilla Ampliación Caserío Cruz Roja, Calles Managua Sacatepéquez Comisiones Equipamiento para institución religiosa municipal	Q 1,179,348.36
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE MEDIOS DE UNO NO OTROS PROYECTO "AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO ESTANCIA EL MORANCO, ALDEA MONTAFAR SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 07-2017- LICITACION	Q 967,248.36
PROYECTO "AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO RIBERA DE LAS FLORES, ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 07-2017- LICITACION	Q 898,161.31
PROYECTO "AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO RIBERA LINDA, ALDEA MONTAFAR, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGÚN CONTRATO NO 08-2017- LITACION	Q 1027,511.31

"Habrá logradas más!"

7a. Calle "A" 16a, Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUANSAC.COM.TK; 7962-5111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

PROYECTO "EDIFICIO CONSTRUCTIVO ALDEA BLANCA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 279,845.90
PROYECTO "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN EL CENTRO DE ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 1,684,673.90
PROYECTO "AMPLIACION INSTITUTO BASICO PARA COOPERATIVA 4 COLORES DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 891,172.40
PROYECTO "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA MONTES, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 1,621,899.40
PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA PRIMARIA PARA SIRVIR DE LARAZO EN MOLINALTA, CALLE 8-21 ZONA 1 CANTO URBANO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 2,407,943.90
PROYECTO "CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL BARRIO EL CASTILLO O. CANCO URIBERO, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 8,701,944.40
PROYECTO "AMPLIACION EN LA PRIMARIA SECTOR 1 ALDEA BLANCA BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" CONTRATO NO 11-2014-LECTACION	Q 891,894.90
PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN MATIAS ALDEA BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" CONTRATO NO 12-2014-LECTACION	Q 447,467.90
PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA VILLA VERDE CLUBES QUESCAL, ALDEA LO DE MEJIA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 467,512.90
PROYECTO "CONSTRUCION INSTITUTO TECNOLOGICO CASERIO FACHALE ALDEA SACATEPÉQUEZ, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ" SEGUN CONTRATO NO 09-2014-LECTACION	Q 7,988,152.20
TOTAL	Q 42,972,932.40

CUENTA OTROS ACTIVOS FIJOS 1237	SALDO INICIAL DE APERTURA AÑO 2013
Q 592,754.30	(8,461.11)

1/4 CASCO DORNE PROTECCION 027WH, ESCALERA EXTENSION DE PIBRA CINTURON STANDART DE CUERO BANDOLLA PARA CINTURON, ALTAZO DE 90 CM, CABRONETE MECANICO, QUITA H. 10 TABUREROS DE 1 METRO COTON PRECOLADORA PARA 12 TAZAS QUINN, 1 CAFETERA DE 12 TAZAS QUITA H.

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave., Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
TELÉFONO: 5173-4444/5173-4445/5173-4446/5173-4447



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA PRIMARIA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

V) COMPRA DE TRANSFORMADOR DE ENERGIA ELÉCTRICA SPURIN BOUTEFLIKI L100 DEL SR. CARLOS BOUTE FNC. DE SECCION DE ACES.	LARIBA	
V) MOTOR DE 4HP 220 VOLTIOS ACCESORIOS E INSTALACION AL POZO MECANICO UBICADA EN CAMINO A CASERIO PACAJAY, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	23,679.40	
V) MOTOR DE 4HP 400 VOLTIOS ACCESORIOS PARA POZO MECANICO UBICADA EN BARRIO CHITUN ZONA 1, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	17,361.40	
V) BOMBA PARA DRECHON DE AGUAS NIEGRAS E INSTALACION DE BOMBA, INSTALADA EN ALDEA LOMA ALTA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	12,544.40	
V) EXTRACTOR DEL BOCINO DE BOMBOLEO DE POZO MECANICO UBICADO EN LA CALLE FINAL FREnte AL CONVENTARIO GENERAL JOAQUÍN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	14,961.40	
V) EXTRACCION DEL EQUIPO DE BOMBOLEO DEL POZO MECANICO UBICADO EN ENTRADA DEL CASERIO PACAJAY ZONA 3, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	16,446.40	
V) BOMBA CONTROLADA DE TETRA PARA PISCINA MUNICIPAL VISTA BELLA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	4,140.40	
BOMBA DE ACERO INOXIDABLE DE 4HP INSTALADO EN EL POZO DR. MELIS	26,440.40	
ELIMINACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO NO 74-2018 EGUN REEMPLAZO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DIRECTO DANE- PROY. L-2018-0101 CLAS. 00012-C-8-L-001 PLANTA ELÉCTRICA MARCA BAGEN MODELO IP-120 DE 19KVA DE POTENCIA STANDE BY 400/227 VOLTS TRIFASICA 400V ACCIONADA POR MOTOR PERMAN	24,305.36	
MONITOR DE VOLTAGE DIGITAL PARA EL POZO MECANICO UBICADO EN LA COLONIA CANADAS DE SAN JUAN SAC	1,294.40	
UN DIFUSIFICADOR DE CLORO PARA EL HECTAR LA CABATA	1,046.40	
V) BOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIOS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL	4,344.40	

"Hacemos lo mejor para ti!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
TEL: 2333-5678, MEXIANJUANSAC.COM TEL: 7896-2141



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

V. COMPRA DE CORTEADORA DE CONCRETO MOTOR HECHA DE 1 HP. CAPACIDAD DE BOCO DULCE HASTA 20" DE DIÁMETRO NUEVA SOLICITUD DEL ENCARGADO DE HOGAR PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 200 CALLE FINAL EN ENTRADA DE CASERIO PAJAHAY SAN JUAN SAC	22.071.00	
V. COMPRA DE SONIDO MEXICO MAXX 5000 WATTS PARA LOS TECNICOS DE LA OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES	2.496.00	
V. COMPRA DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA REFLEX DE 14.2 MP CON WIFI AI LIVEVIEW LCD DE 3.7" CON INCLINACIÓN Y STEADY SHOT MODE, LENTE 18-55 MM 1:3.5-5.6 IS II ZINCO Y COMPRA DE UNA MEMORIA SDHC 16 GB SEGÚN SOLICITUD DEL SR. JUAN PABLO DE LA OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	10.998.00	
V. COMPRA DE VÍDEO CAMARA CON SLR ALLENADA VILLA N SOLICITUD DEL JEFE DE BUD FIRM DE LA OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SAC	10.774.00	
V. MILITARIS CORONA PARA GRABACION DE ALTA DEFINICION SEGUN SOLICITUD DEL JEFE DE BUD FIRM DE LA OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SAC	499.00	
V. MILITARIS CORONA PARA GRABACION DE ALTA DEFINICION SEGUN SOLICITUD DEL JEFE DE BUD FIRM DE LA OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SAC	296.00	
V. REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO MECANICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A UN COSTADO DEL PUENTE PAJAHAY ZONA 2 ESTA VILLA	26.457.00	
V. REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO MECANICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO A UN COSTADO DEL PUENTE PAJAHAY ZONA 2 ESTA VILLA	30.462.00	

"Histórico legado morado"

7a. Calle "A" y 7a. Ave., Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANTUANAC.GOB.GT, 7842-3131



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACCATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 21 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

V BOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIOS PARA EL POZO MUNICIPAL	198.00	
V BOMBA Y EXTRACCIÓN EN POZO MECÁNICO MUNICIPALES	17,000.00	
V BOMBA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE POZO MECÁNICO UBICADA FRENTE AL INED	14,729.00	
V BOMBA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE POZO MECÁNICO UBICADA FRENTE AL INED	14,809.00	
V TERMÓMETRO, QUE SERVIRÁS PARA EL CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS Ajenas que INGRESEN A LAS ACTIVAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL NIVEL DEL EDIFICIO MUNICIPAL	1,161.00	
V TERMÓMETROS, QUE SERVIRÁN PARA EL CONTROL DE INGRESO DE TODO EL PERSONAL MUNICIPAL	8,070.00	
V BOMBA Y ACCESORIOS PARA POZO MECÁNICO UBICADO A UN COSTADO DEL PL. ENTE PASOZONA I, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	20,000.00	
V BOMBA Y ACCESORIOS PARA POZO MECÁNICO UBICADO A UN COSTADO DEL PL. ENTE PASOZONA I, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	12,560.00	
EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 3" Y 100KG SUMERGIBLE DE 4HP, BOMBA SUMERGIBLE DE 11 ETAPAS MARCA C.R.I.D.C. CUBO INMOVIL DE 40 HP EN EL POZO MECÁNICO UBICADO DENTRE AL INSTITUTO INQUI FINAL DE LA RRA CALLE ZONA 3 SAN JUAN SAC.	27,000.00	
POZ CAMBIO DE BOMBA Y TUBERIA EN EL POZO MECÁNICO DE PICAJAT Y UBICADO EN EL BCTOR 4 ENTRADA A CASERIO PICAJAT, SAN JUAN SAC.	14,700.00	
POZ MANTENIMIENTO DE BOMBA Y CAMBIO DE BOMBA Y SUMERGIBLE EN POZO EN CONDICIÓN DE DETERIORADA EN SAN SACATEPÉQUEZ	44,700.00	
POZ MOTOR CENTRÍFUGO DE TIPO 230-460 VOLTIOS Y ARRANQUE DE 80 AMPEROS 380 VOLTIOS Y SERVICIO MANO DE OBRA EN MARGARITAS ACUEDUCTO QUETZAL SAN JUAN SAC.	4,700.00	

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. AVE. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUANSAC.COM 222.7962.111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUANTIFICAMIENTO
PERÍODO DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

INCLASIFICACIÓN DE CLIENTAS DE ACTIVO POR GASTOS DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y COMpra DE ACEROS Y VARIOS A LA CLIENTA (C)	149.00
REGULARIZACION POR OBSEQUIO CABUCADO (REGULACION NO ATU CORRESPONDIENTE AL ANIO 2012)	915.00
UNA HORQUERA DE GRAN TAMAÑO DE 12 DE 6.50 MM ESTACION DE CORTE CON MOTOR A GASOLINA CON ALISTAS DE ALTAZURA ELBROS DELANTEROS DE POLICADAS PLÁSTICAS Y TRAMERAS DE 12 PULG. PLÁSTICAS PARA ESTADIO MUNICIPAL DE SAN JUAN SAC.	4.79.00
V-1 MANTENEDOR DE CONCELEADOS FRIGODÍFERO FROZONIAN BLANCO Y PLATA ALQUILER MUNICIPAL SAN JUAN SAC	1.04.00
V-2 COMPRA DE UN CEINTRO PARA BOMBA CENTRIFUGA DE 3HP PARA DISTRIBUIR AGUA EN LOS CONDORRES MUNICIPALES	1.71.00
V-3 ELABORACION DE DOCE JUGOS DE GRASAS ESPECIALES PARA LA TURNA OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD Y CONCEJO MUNICIPAL	1.96.00
V-4 POR TRABAJOS DE BORRADO DE BOMBEROS EN EL POZO DEL SECTOR 4 EN TRABAJO PNEUMATICO SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	14.38.00
V-5 CAMBIO DE BOMBA APEC. ACERO INOX 200W 12 ETAPAS 55-176 MOTOR ELÉCTRICO FRANKLIN ELECTRIC 290P 400W PRO EN EL POZO MECANICO LAS MARGARITAS 2 CLO. DAD QUETZAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	14.49.00
V-6 CAMBIO DE BOMBA APEC. ACERO INOX 200W 12 ETAPAS 55-176 MOTOR ELÉCTRICO FRANKLIN ELECTRIC 290P 400W PRO EN EL POZO MECANICO LAS MARGARITAS 2 CLO. DAD QUETZAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	9.04.00
V-7 ESTACION TOTAL NUEVA DE 12 DE 4' PARA REALIZAR TOPOGRAFIA DE PROYECTOS MUNICIPALES	30.86.00
V-8 ESTACION TOTAL NUEVA DE 12 DE 4' PARA REALIZAR TOPOGRAFIA DE PROYECTOS MUNICIPALES	14.46.00
V-9 ESTACION INDUSTRIAL PARA ALQUILER CIUDAD QUETZAL SAN JUAN SAC	1.84.00

"Unidos logramos más!"

Tel. Calle 7A y 6a, Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
TEL. 011-502-3373-3344/011-502-3373-3345



MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO DEL 31 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

V MOTOR SUMERGIBLE DE 40HP MAS TRABAJOS REALIZADOS EN EL POZO MECANICO LIBRADO EN EL BARRIO CHETUM ZONA FIDE SAN JUAN SACATEPEQUEZ.	11,880.00
V BOMBA SUMERGIBLE MARCA CELESTE MODELO RCG 12 SERIE 2012 4721001 PARA AGENCIA CIUDAD QUETZAL, SAN JUAN SAC.	1,750.00
V SERVICIO DE TUBERIA, BOMBA SUMERGIBLE EN EL PUERTO DE PACAYA Y SAN JUAN SAC.	54,580.00
V COMPRA DE UN CONCRETO PARA MASA CONCRETO, MONTAJE UNIDAD MM 100X100 PARA L300 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION	21,700.00
V COMPRA DE UN COGENERADOR TR-1000, QUE SERVIRA PARA UNO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION,	800.00
V COMPRA DE UNA BOMBA NEGRA FORCE 240 A.C PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES	1,120.00
V BOMBA SUMERGIBLE MARCA ABC DE ALTO SOCORRISMO DE 40HP PARA EL CANERO CHIPOT, MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ SOLICITADA POR CODICOY Y AL CALIBRA AUTELIA.	40,000.00
V COMPRA DE UNA BOMBA CENTRIFUGA MARCA VSTAROL, DE 2 HP, 240 VOLTIOS, MONOFASICA, PARA BOMBEAR EL AGUA A LA CISTERNA DEL RESERVOARIO MUNICIPAL.	4,340.00
V POR COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR FRANLIS ELECTRIC Y PINE SRL PARA POZO MECANICO LIBRADO FREnte AL INSTITUTO INED ZONA 1, SAN JUAN SAC.	47,440.00
V POR COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE ACERO INOXIDABLE MARCA 40HP ETAPAS E INSTALACION DE BOMBA Y LIMPIEZA DEL POZO MECANICO PINCAYA SAN JUAN SACATEPEQUEZ	10,500.00
V POR COMPRA DE UNA BOMBA CENTRIFUGA DE 3HP PESTAÑA 240V PARA LA PINTINA MUNICIPAL SAN JUAN SACATEPEQUEZ	1,827.00
V POR COMPRA DE EQUIPO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL POZO PANOT PARA PRODUCIR W.G.P, SAN JUAN SACATEPEQUEZ.	36,740.00

"Hacemos lo que prometemos cada día!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave, Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISJUANAC.COM TEL. 7932-5111



MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

V. POR COMPRA DE UNA IMPRESORA PARA PLANOS SACOLETETÓNICOS Y DE INGENIERIA MARCA BROTHER E DRIVESET MODELO T-139 PARA RELOJ DE PAPEL DE 28 PULGADAS CON TECNOLOGIA PARA LA OFICINA DIRECCION DE PLANIFICACION MUNICIPAL	38,566.00
V. POR COMPRA DE 1 LIBRADOR DE RUEDAS DIGITALES MARCA FA MEDICELA 4W-FIRE XEPIN COLOR NEGRO PARA UTILIZARSE PARA EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL MUNICIPAL	2,180.00
V. POR COMPRA DE 1 MOTOR ELÉCTRICO DE 10 HP 24V. 1 TRABAJO DE REDONDEO DEL POZO UBICADO EN CIUDAD QUETZAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	21,981.00
V. POR COMPRA DE BOMBA CENTRIFUGA SUICA FORSE 3 FHP INSTALACION Y PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE POZO PACAJAT SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	19,461.00
V. POR COMPRA DE BOMBA CENTRIFUGA Y TRABAJOS CORRESPONDENTES QUE SE REALIZARON EN EL POZO PASAT EN DONDE SE PROCTERO AL REDONDEO SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	14,461.00
V. POR COMPRA E INSTALACION DE TUBERIAS CENTRIFUGAS UBICADAS EN LA POLICIA NACIONAL CIVIL LAS CUALES DISTRIEN AGUA POTABLE EN LA MUNICIPALIDAD SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	18,491.00
V. POR COMPRA Y COLOCACION DE MOTOR DE 3 HP PROGRAMACION DE PANEL DE CONTROL Y APLICACION DE QUIMICO EN EL POZO DE MARGARITAS CIUDAD QUETZAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	14,461.00
V. POR EQUIPAMIENTO DEL POZO HIDRÁULICO DE PACAJAT PARA EL MERMELLINO PARA PODER RENDER UN MEJOR SERVICIO DE AGUA POTABLE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	4,210.00
V. POR EXTRACCIÓN E INSTALACION DE TUBERIA Y DE EQUIPO NUEVO BOMBA DE ACERO INOXIDABLE, MOTOR DE 3HP REALIZADO EN EL POZO DE CRISTAL SAN JUAN SAC.	61,271.00

"Unidos logramos más!"

Ta. Calle "A" y ta. Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
TEL: 7923-5111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

V POR COMPRA DE BOMBA ACERONIFICALES Y MOTOR, E INSTALACION DE TUBERIA HG Y LIMPIEZA, PISTOLEADO EN EL POZO MECANICO DE LA ALDEA EL PILAR I SAN JUAN SACATEPEQUEZ.	22,224.00	
V POR COMPRA DE UNA CORTADORA DE CONCRETO MARCA HOMER CON MOTION DE 1HP, CON CAPACIDAD DE HACER CORTES EN LADO DERECHO E IZQUIERDO PARA APOSTAR EN LA EXCELENCIA DE PROTECTOR EN LAS COMUNIDADES DEL PROGRAMA MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO.	16,390.00	
V POR TRABAJOS QUE SE REALIZARON EN EL POZO MECANICO DE LLANOS DE SAN JUAN, SAN JUAN SACATEPEQUEZ.	6,188.00	
Bomba de acero inoxidable Modulo VSA100-25-40-1P	0	21,000.00
Bomba modulo QF10-10 espiga 40HP	0	19,500.00
Motor Fracaso sencillo 40HP 400V	0	26,400.00
Bomba Modulo VSA10 de 25 E- 30 HP	0	17,000.00
Bomba de 40 HP Serie 10/10-25	0	26,000.00
Motor Fracaso Sencillo de 40 HP 400 Volts	0	26,700.00
Bomba de Acero inoxidable de 10 HP serie 10 de 2 espigas	0	6,000.00
Bomba de Acero inoxidable de 40 HP serie 10 de 20 espigas	0	6,000.00
Motor de 10HP 400V 3fase	0	6,000.00
Bomba de Acero inoxidable de 40 HP serie 10 de 20 espigas	0	26,700.00
Bomba de 10 HP Serie de Cuatro Santa Rosa	0	17,125.62
Bomba Infradisco de 17.5hp para sumergir	0	2,500.00
Sistemas para Limpieza para hidrolimpiadora Inst. Carlos Rivas	0	1,000.00
Bomba de serie 10 de 20 espigas acero inoxidable	0	17,000.00
Motor 10HP 400V Trifasico	0	21,000.00
Agrilladora Comercial para Piscina Marigold Viva Bella	0	1,500.00
Bomba de 24HP 11-10-200A-11	0	17,000.00
Motor De 10HP + reductor	0	17,000.00
Bomba Acero inoxidable serie 10,20W-40-1P	0	13,700.00

"Huetor lo que no es mío!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave, Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MIPLANIT.GOV.GT TEL: 7962-5111



MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

Mesa De 400P 4x4 mts.	0	26,760.00
Banda 5.8 cmetros x 10'	0	4,760.00
Banda americana de Acero Inoxidable para produccion de 11'	0	17,870.00
Banda 400P acero inoxidable	0	18,760.00
Banda 17.12 de 400P 7.7 mts.	0	21,170.00
Mesa Fracida Elecrica de 400P	0	26,760.00
Banda serie SP 15.10-40-10'	0	10,760.00
Mesa Fracida Elecrica de 400P	0	26,760.00
Banda serie SPD-15-40-10'	0	10,760.00
almacenes Fracida Elecrica	0	6,270.00
Banda de 400P 10 mts serie 1000-10-40	0	21,760.00
Mesa Fracida Elecrica de 400P 4x40'	0	26,760.00
Luzer Iluminacion de fondo serie 120W 120W/120W/120W	0	1,760.00
Banda 10 mtsmetros x 10'	0	2,160.00
Mesa Fracida Industrial acero inoxidable	0	4,160.00
Catadre de metal industrial de 14.40.720m mts	0	2,170.00
Pabellon Industrial Arquitectura diseño 4.10m	0	2,170.00
Compresor 25.50LTS con motor compresor industrial Traper	0	2,490.00
Mesa sencilla de 100P 2.70 x 1.00m	0	14,360.00
Mesa electrica sencilla de 400P 4x40' Mesa Fracida Industrial Ciudad Quetzal	0	21,480.00
Banda superficie 20P para marmol	0	5,200.00
Banda de 400P serie 10-10 para produccion Banco Chico	0	14,760.00
Banda de 100P 10-10-10-10 para Piso	0	14,260.00
Mesa Fracida Elecrica de 100P 4x1.5' Cason Pacque	0	21,160.00
Mesa Fracida Elecrica de 400P 4x1.5' producida	0	26,160.00
Compresor mtsa mts	0	1,160.00

'Unidas logramos más!'

7a. Calle "A" y 1a. Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MIBANCOANAC.COM, TEL. 7862-5151

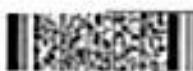


MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUPLIEMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

BOMBA MATERIALES SUMINISTRADOS DE 2017 ANTE HALLAZGO INVENTARIO BASE AÑO	Q	22.86-00	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 MOTOR SE ENERGIZABLE DE 40 HP 45-480 VOLTIOS, 3 FASES		34,886.39	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 BOMBA MARCA APRE DE ACERO INOXIDABLE DE 25 ETAPAS, CHUTUS		27,836.39	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 BOMBA ENERGIZABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 25 HP, SERIE 40 DE 25 ETAPAS, POZO PACAYAT		36,536.39	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 BOMBA, MODELO 15-40-19 DE 40 HP		14,996.39	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 BOMBA, SERIE 25-35 DE 40 HP		34,726.39	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 BOMBA, SERIE 25-35 DE 40 HP DE 25 ETAPAS, POZO DE SNID		34,726.39	
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 4942 EN DONDE PARTE IPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 1 GUARDA STYL PARA ELECTRODO MARCA WORCK DE 400 V		2,712.39	





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL 94-2016 Y CON BASE AL ACTA NO 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN NO 4942 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR DE 40 HP EN 400 VOLTIOS	21,070.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL 94-2016 Y CON BASE AL ACTA NO 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN NO 4942 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR DE 40 HP EN 400 VOLTIOS	21,070.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL 94-2016 Y CON BASE AL ACTA NO 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN NO 4942 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR DE 40 HP EN 400 VOLTIOS	21,070.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL 94-2016 Y CON BASE AL ACTA NO 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN NO 4942 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I HONDA DE 40 HP (NOTARIALE DE 30 ETAPAS, MODELO SP 2004-05 RP)	21,070.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL 94-2016 Y CON BASE AL ACTA NO 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN NO 4942 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR SUMINISTRADO FRACCION ELÉCTRICA DE 40 HP Y 40 VOLTIOS	30,417.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL 94-2016 Y CON BASE AL ACTA NO 13-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN NO 4942 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I HONDA DE 40 HP DE NUEVO INDUSTRIAL SERIE W	17,948.00

¡Unidos logramos más!

7a. Calle "A" y 5a. Ave., Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
13347000 MTSANJUANACO 986 TEL: 792-21-11



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

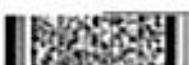


Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I NOMINA MEDIOLO N° 19628 DE 49 RP. PUEBLO INDE	24,900.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I NOMINA MEDIOLO N° 19628 DE 49 RP. PUEBLO INDE	27,600.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I NOMINA MEDIOLO N° 19628 DE 49 RP. PUEBLO INDE	24,700.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR SUMERGIBLE DE 40 HP EN 400 VOLTIOS TRIFASICO, MARCA FRANKE, EN PACAYAT	24,700.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR SUMERGIBLE DE 40 HP EN 400 VOLTIOS TRIFASICO, MARCA FRANKE, EN PACAYAT	24,700.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I MOTOR SUMERGIBLE FRANKE ELECTRIC DE 20 HP, 440 V., PUEBLO PACAYAT	24,300.00
REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE INVENTARIO SEGUN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N°-2016 Y CON BASE AL ACTA N° 17-2016 DEL LIBRO DE LA DAFIN N° 49462 EN DONDE PARTICIPO CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS I NOMINA DE ACTIVO INDISPONIBLE DE 20 RP, NORMA 40 DE ETAPAS, PUEBLO PACAYAT	24,300.00

¡Unidos logramos más!

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUANSAC.COM TEL: 782-31-1



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

REGULARIZACION DE CUENTAS POR BAJA DE BIENES DE
INVENTARIO SIGUIENDO ACTA DIRECCION MUNICIPAL N° 2004 Y CON
BASE AL ACTA N° 19-2018 DEL LIBRO DE LA DADM N° 0001 EN
DONDE PARTE POCENTRALIDAD GENERAL DE CUENTAS
MOTOR Z-AIA N° 007 TRASASO

	C. N. 007
Bienes fijos en monto 10'746 pesos tres mil setenta y seis	Q 7,167.00
Bienes energéticos 40'187 pesos 90.70 pesos setenta y seis	Q 38,760.70
Motor 4HP 400 voltios	Q 24,500.00
Bomba de 4 HP Serie 1100 acoplamiento	Q 14,700.00
Motor Frío/Calor de 10 HP 400 Voltios	Q 42,000.00
Motor 4HP 400 voltios	Q 27,720.00
Bomba serie 1100 Serie 28	Q 14,700.00
Motor bomba 50HZ 400V 30kW s/3 cilindros sarmiento manguera	Q 24,000.00
Bomba 1000 & 25 HP de 22 diaños	Q 14,740.00
Motor Frío/Calor de 10 HP 400 Voltios trifásico	Q 27,720.00
Equipo de lavado de 100'x10' varilla Mangueras sarmiento Frío/Calor	Q 14,700.00
Bomba motor sincrónico serie 15-100 de 10hp v/ manguera	Q 11,470.00
Motor bomba plástico de 10hp 400V trifásico Trifásico	Q 23,100.00
Motor energético de 22hp 400 voltios trifásico	Q 78,700.00
Bomba energética de agua potable de 40hp	Q 21,100.00
Bomba motor sincrónico serie 15-100 de 10hp	Q 14,700.00
Motor bomba plástico de 10hp 400V trifásico Trifásico	Q 23,100.00
SUMAS	Q 1,007,720.69
TOTAL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Q 2,082,800.69

El fin de lo grande es nacer!

7a. Calle "A" y 1a. Ave. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.ME.DANFI.GOV.GT TEL: 7945.5111

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

CUENTA BIENES DE USO COMÚN 1238	
Saldo Inicial al 01 de enero de 2019	Q 76,270,630.39
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALIMENTILLADO SANITARIO CASERIO ROJA DE LAS FLORES, SECTOR LOS CUCOSAYES ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 217 según Acta No. 10-2017 de fecha 01/01/2017	810,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSEJERÓN CALLE QUE CONDUCE DE ALDEA COMUNIDAD DE ZET A COLONIA CANADAS, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 241 según Acta No. 10-2017 de fecha 14/04/2017	871,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRICIÓN POTOSI ALDEA YACITE, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 240 según Acta No. 01-2018 de fecha 27/02/2018	1,496,700.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto AMPLIACIÓN CALLE ALDEA LO DE MEZA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 217 según Acta No. 10-2017 de fecha 12/07/2017	1,427,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES COLONIA RIBELLES II Y III ALDEA LO DE MEZA SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 241 según Acta No. 01-2018 de fecha 10/08/2018	1,267,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR I ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 241 según Acta No. 01-2017 de fecha 02/08/2017	2,744,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRICIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR I ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 241 según Acta No. 01-2017 de fecha 02/08/2017	2,744,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR CENTRO ALDEA MONTLÍCAR SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 227 según Acta No. 01-2017 de fecha 17/08/2017	2,495,300.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN PUEBLO VIEJILLAR (PAÑO ZAJO) CASERIO LA BELLARIA, ALDEA MONTLÍCAR, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 277 según Acta No. 02-2017 de fecha 10/09/2017	907,000.00
Radicación número de Comunicación en Proceso del proyecto AMPLIACIÓN CALLE QUE CONDUCE DE PANADERIA HACIA ALDEA LO DE MEZA SECTOR I SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP, 214 según Acta No. 10-2017 de fecha 29/06/2017	1,429,200.00

"Todos logramos unir!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Catalán, San Juan Sac., Guatemala
WWW.SANJUANSACATEQUEZ.GT TEL: 7890-7151



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA PRIMORDIAL Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN CALLE SECTOR I ESTACIÓN SAN PEDRO SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 13-2017 de fecha 18/07/2017	2,374,314.90
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASERIO PACAL Y ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 13-2018 de fecha 07/08/2018	1,496,340.40
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASERIO LOS NIÑOS SECTOR TALPA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 14-2018 de fecha 29/08/2018	1,297,281.90
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CHITÚN, ALDEA CRUZ BLANCA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 14-2018 de fecha 07/08/2018	447,351.40
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CENTRO CASERIO LOS GUATE, ALDEA SUCRE, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 15-2018 de fecha 04/09/2018	70,411.90
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CENTRO CASERIO LOS GUATE, ALDEA SUCRE, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 16-2018 de fecha 04/09/2018	1,098,844.90
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto MEJORAMIENTO CALLE QUINTA CALLE DIAGONAL TRES SECTOR LA CIUDAD QUETZAL, ALDEA LO DE MILIA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 16-2018 de fecha 01/09/2018	427,940.30
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto MEJORAMIENTO SENALIZADORES VIALES BARRIO URBANO SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 17-2018 de fecha 29/07/2018	1,495,500.00
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES COLONIA RÓMULUS I Y II, ALDEA LO DE MILIA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 18-2018 de fecha 01/09/2018	1,461,398.50
Reclasificación asistida de Construcciones en Proceso del proyecto CONSTRUCCIÓN ALUMINA DE AGUA POTABLE EN CASERIO SAN MATÍAS, ALDEA SUCRE, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SMP 219 según Acta No. 19-2018 de fecha 04/01/2019	814,867.90
BIENES DE USO COMÚN	Q 107,342,313.28

'Unidos logramos más.'

7a. Calle 5° y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WTAW, MUNICIPIO ANAHEZ/REG. TEL: 780-2131

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018





Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

NOTA N° 11

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el Mejoramiento de Caminos Municipales, Honorarios a maestros. Esta cuenta asciende a un monto de Q 25,393,638.82

CUENTA ACTIVO INTANGIBLE BRUTO 1241	
Manejo Fondos actividad de Desarrollo Urbano Y Rural Del Municipio de San Juan Sacatepéquez	Q 12,581,390.14
Conservación Calles pavimentadas y terracería municipal De San Juan Sacatepéquez	Q 7,995,866.27
Manejo fondos para el Ordenamiento Red Vial Para San Juan Sacatepéquez	Q 3,248,825.57
Manejo Fondos para actividad Cultura y Deportes Para el Municipio de San Juan Sacatepéquez	Q 212,991.84
Manejo Servicios Básicos de Educación Para El Municipio De San Juan Sacatepéquez	Q 4,239,364.27
Manejo Salud y Medio Ambiente para el Municipio de San Juan Sacatepéquez	Q 4,711,966.66
Manejo Fondos para tren de Limpieza Para el Municipio de San Juan Sacatepéquez	Q 2,468,300.27
PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL	Q 25,393,638.82

Unidos logramos más!

7a. Calle "A" y 6a. Ave., Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUANAC.COM. GT TEL: 7902-1131



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DISTRIBUCIÓN DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPL. BÁSICO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

NOTA NO. 12**2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

El monto de otros gastos del personal a pagar y Retenciones por Pagar asciende a Q. 251,379.30
Corresponden al mes de septiembre y se pagan en los primeros días del siguiente mes según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR		
102 Aportación parcial de los trabajadores	Q	1,667.97
115 Cuota Cooperativa	Q	2,408.25
118 Plan de prestaciones de Empleados Municipales	Q	15,038.57
122 Tintores y papel sellado	Q	13,927.11
201 Cuota I.G.B.B.	Q	58,699.22
202 Prima de Fuerza	Q	2,610.22
203 Impuesto Sobre la Renta	Q	81,321.57
205 ISR sobre diez	Q	17,339.00
206 ISR sobre Relación De Dependencia	Q	8,779.20
211 Retenciones Judiciales	Q	68,670.54
212 Retenciones celulares	Q	2,317.83
TOTAL	Q	251,379.30

NOTA NO. 13**3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otras, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de FVA Paz, Sistema Constitucional, Comisión de Vehículos y Petróleo para gastos de inversión. Las transferencias y contribuciones de capital ascienden a Q 476,347,196.87

NOTA No. 14**3112 RESULTADO DEL EJERCICIO**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal al 31 de diciembre de 2019 y como resultado nos muestra un desabasto en el Ejercicio que asciende a Q. (12,518,13,41) Como consecuencia podemos entender que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos durante un periodo fiscal.

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a, Ave. Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUANSACATEPEQUEZ.GT TEL: 2962-4111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA PREVIAIRIA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

NOTA N° 15

5000 INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados corresponde al ejercicio comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2019, los ingresos de funcionamiento ascienden a Q 46,238,815.17 de estos ingresos Q 8,962,451.23 fueron transferencias realizadas por el gobierno central.

NOTA N° 16

6000 GASTOS

En el Estado de Resultados reflejado en el parágrafo anterior. Los Gastos de Funcionamiento reflejan un monto de Q 37,383,628.58. Otros Alquileres Q 131,100 Transferencias Corrientes por Q 364,400 y las Transferencias de Capital reflejan un monto de Q 276,000.00

ANEXO 1:

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el Estado Financiero que muestra la integración y el valor del activo de la municipalidad, así como la integración a integración del pasivo y el pasivo del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad al 31 de diciembre 2018.

1. ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que la Municipalidad posee; se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

1.1 ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo a que por su naturaleza pertenecen disponibles en periodo no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por facturas de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en operaciones fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

1.1.1 Bancos

1.1.2 Cuentas por cobrar a corto plazo

1.1.4 Anticuchos

1.1.5 Cuentas por liquidar

"Unidos logremos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave, Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala

WWW.MUNI.SANJUAN.GT TEL: 793-1111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

L.II BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta corriente de la municipalidad, ya sea de origen de tesorería, obras, préstamos e inversiones.

L.II.2 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

L.II.3 ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de ejecuciones de los proyectos que lo conforman.

L.II.4 CUENTAS POR LIQUIDAR

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas, pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

L.II.5 ACTIVO NO CORRIENTE

Dado que denominación se agrupa todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

L.II.5.1 Propiedad planta y equipo

Edificios e instalaciones

Maquinaria y equipo

Tierra y terrenos

Construcciones en proceso

Otros activos fijos

Bienes de uso común

L.II.5.2 Activo Intangible fijo

L.II.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se muestra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

L.II.6.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

¡Unidos logramos más!

7a. Calle "A" y 6a. AVE, Zona 1, Plaza Catalina; San Juan Sar., Guatemala
TEL: 76325231



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

1.2.1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO

Incluye las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de telecomunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

1.2.1.3 TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

1.2.1.4 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pago destinados a las distintas obras que se encuentran en proceso, las cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

1.2.1.5 OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

1.2.1.6 BIENES DE USO COMÚN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que autorizan a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

1.2.2 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o prevé, tales como estados de inversión, levantamientos topográficos, dibujos, elaboración de mapas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software.

2. PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto plazo y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

2.1 PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

2.1.1 Gastos del personal a pagar

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Catalonia, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJUAN.GOB.GT TEL. 7862-5111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

2.1. EGRESOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de remuneraciones laborales.

2.2. PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos se contabilizan integrar las cuentas pendientes de pago en plazo mayor o igual a un año o que超ren los ejercicios fiscales.

3. PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

3.1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas

3.2 Resultado del Ejercicio

3.3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

3.1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser destinadas a inversiones, estas regulamente son por aportes de Gobierno Central como: ingresos de IVA PAZ, Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Peritos, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

3.2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el sobre o desdiente de la ganancia en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3.3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del sobre o desdiente de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucran cuentas del Estado de Resultados correspondientes a gastos de funcionamiento.

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNICAPITAL.GT TEL. 7902-5111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

ANEXO 2:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

1. ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos, así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en operación.

1.1. INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

- 1.1.1. Impuestos directos
- 1.1.2. Impuestos indirectos
- 1.1.3. Tasas
- 1.1.4. Contribuciones por mejoras
- 1.1.5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
- 1.1.6. Multas
- 1.1.7. Otros ingresos no tributarios
- 1.1.8. Venta de bienes
- 1.1.9. Venta de servicios
- 1.1.10. Intereses
- 1.1.11. Transferencias corrientes del sector privado
- 1.1.12. Transferencias corrientes del sector público

1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se percibe por cobro de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles, se incluyen el Impuesto Unión sobre Inmuebles y Multas.

1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a los municipios por impuestos establecidos sobre la producción, compra, exportación, venta, importación de bienes y/o servicios. Ej: Los impuestos que gravan las actividades industriales, Comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otros de diversa índole.

1.1.3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben los Municipios, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej: Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

1.1.4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para iniciar una obra pública que produce la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

'Unidos, logramos más.'

7a. Calle "A" 3 6a. Ave., Zona 1, Plaza Catalonia, San Juan Sac., Guatemala
WWW.ME.BANQUEANAC.COM.TEL. 7862-3111



MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

L.I.5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos generados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

L.I.6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

L.I.7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributario, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los aranceles que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

L.I.8. VENTA DE BIENES

Dentro de esta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales e comerciales que se realizan con fines de promoción en ferias y exposiciones, y los devueltos por servicios que presta la municipalidad como certificaciones, autorizaciones, etc.

L.I.9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos, por ejemplo: regulación de bocina, sancionado, servicios de agua potable, recetas públicas, derechos de piso, etc.

L.I.10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

L.I.11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subvenciones e aportaciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

Unidos logramos más!

7a. Calle 5A y fin, Ave. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MI.BANJO.ANNAC.ORG TEL: 7862-3111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO, 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

1.1.1.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Estado Constitucional, IV A-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autoridades no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales se tienen asignadas.

Correspondencia, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

2. GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

- 2.1. Remuneraciones
- 2.2. Bienes y servicios
- 2.3. Intereses y comisiones
- 2.4. Transferencias otorgadas al sector público

2.1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales, por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jorobas, bonificaciones incentiva, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a domicilio. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de ferias vacacionales a los empleados.

2.2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los gastos realizados durante un período, correspondientes a servicios no personales, impuestos, derechos y tasas y licencias de consumo; Ej: Pago de servicios básicos como energía eléctrica, teléfono, corriente, así como viajes, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de oficinas, servicios técnicos, profesionales y otros, siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que realizan que realizan los

Gobiernos Locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de elementos, papel de escritorio, sillas de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, artículos deportivos, de ocio y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos Locales.

2.3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se asocian los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal (IFOM) o con los bancos del sistema a organizaciones internacionales.

"Unidos logramos más!"

7a. Calle "A" y 6a. Ave, Zona 1, Plaza Catalina, San Juan Sac., Guatemala
WWW.MUNISANJANACAC.COM TEL: 78023131



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

2.4. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta será integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo, ayuda para funerarias a servidores públicos, becas de estudio, pensiones jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que tales estos ejercen correspondan funcionamiento.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un periodo determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamiento generados por la gestión de la institución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que facilitan alguna consideración en particular de cada grupo o cuenta contable y sirve de especificar claramente el motivo que la origina. Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que se está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no solo estén en la memoria un estado financiero, sino que formen parte integral de él, por lo tanto, se hace obligatoria su presentación.

Las notas a los Estados Financieros ademas los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, dineros a cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados. En la elaboración de las notas adicionales a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que tratan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir al Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFM, con el visto bueno del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de todo la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el punto 27-08 de Contraloría General de Cuentas.


Luis Fernando Tiquete
Alcalde Municipal


Freddy Rolando Vaquez Sacate
Director Financiero


Carlos Monteverde Remy
Auditor Interno


Freddy Rolando Vaquez Sacate
Encargado de Contabilidad

"Unidos lo queremos más!"

7a. Calle "A" y 1a. Ave. Zona 1, Plaza Cataluña, San Juan Sac., Guatemala
TELÉFONO: 502 2534 1111 / 502 2534 1111



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACAТЕPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Juan Carlos Pellecer Agustín

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno**Área financiera y cumplimiento**

1. Falta del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL)
2. Cuentas bancarias no canceladas
3. Falta de Registros Oportunos

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente;

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Luis BENJAMÍN BERECH ESQUIVEL
Auditor Subtemático



Luis ELVIS ALEXANDER MARTÍNEZ PATEL
Coordinador Gubernamental



Heraldo ARTURO OVANDO CONTRERAS
Subtemático Gubernamental



Hallazgos relacionados con el control interno**Área financiera y cumplimiento****Hallazgo No. 1****Falta del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL)****Condición**

Durante la evaluación según el Estado de Resultados, Impuestos Directos: cuenta contable 5111 Tenencia de patrimonio y en la parte de Egresos, cuenta contable 6111 Remuneraciones, se estableció que no se nombró el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) que es el encargado de analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realizan los Gobiernos Locales.

Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, IV Normas Complementarias para la Administración Financiera Municipal, Numeral 2, establece: "El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) será el encargado de analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realizan los Gobiernos Locales, con el propósito de coadyuvar al eficiente y oportuno cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA, determinará las líneas de acción a seguir en el manejo eficiente, racional y equitativo de los recursos financieros disponibles en los Gobiernos Locales y autorizará los recursos que correspondan a las unidades ejecutoras y dependencias municipales de acuerdo a la disponibilidad financiera. 2.1 Finalidad Regular las normas básicas para una gestión integral eficiente y manejo responsable, vinculados con la percepción y utilización de los fondos municipales que permitan el cumplimiento de sus obligaciones en estricta concordancia con las prioridades municipales. 2.2 Integrantes El Comité deberá ser nombrado por la Autoridad Superior a través de un Punto de Acta y deberá estar integrado por: a) Un integrante de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal b) Director Financiero c) Director Municipal de Planificación d) Encargado de Tesorería e) Encargado de Presupuesto El COPEP MUNICIPAL deberá estar coordinado por el Director Financiero, quien será responsable de cumplir con lo establecido en el Artículo 98 del Código Municipal, literales c), f) y h)."

Causa

El Concejo Municipal, incumplió la normativa legal vigente al no nombrar el



comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL).

Efecto

Riesgo de no alcanzar los objetivos establecidos en el POA, manejo deficiente de los recursos financieros disponibles en estricta concordancia con las prioridades municipales por ausencia del Comité de Programación de la ejecución presupuestaria y financiera (COPEP MUNICIPAL).

Recomendación

El Concejo Municipal, debe nombrar el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL), según lo establecido en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 22 de abril de 2020, quienes fungieron como Concejo Municipal correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, conformado por el señor Lázaro (S.O.N.) Pirir Equité, Alcalde Municipal; Sotero (S.O.N.) Cash Pirir, Síndico Primero; Leonardo (S.O.N.) Siney Iquité, Síndico Segundo; Andrés (S.O.N.) Tuquer Siquej, Síndico Tercero; Marco Túlio Reyes Estrada, Concejal Primero; Oscar (S.O.N.) Iquic Castro, Concejal Segundo; Juan (S.O.N) Boror Chic, Concejal Tercero; José María Suruy Chet, Concejal Cuarto; Heidy Carina Toledo Véliz, Concejal Quinto; Encarnación de Jesús Meléndez Márquez, Concejal Sexto; Miguel (S.O.N.) Castro Chivalán, Concejal Séptimo; Guillermo (S.O.N.) Palzán Toj, Concejal Octavo; Juan Alberto Soc Top, Concejal Noveno; Abraham (S.O.N.) Sequén Chaicol, Concejal Decimo:, manifiestan: "El Acuerdo Ministerial No. 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Capítulo IV. Normas Complementarias para la Administración Financiera Municipal, únicamente instruye la finalidad y la integración para la conformación del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL). Es de indicar a la comisión de auditoría que a principios de cada año se conforman las Comisiones del Concejo Municipales, entre los cuales se encuentra la Comisión de Finanzas del Concejo quienes cumplen con las funciones indicadas en el posible hallazgo No. 01. La integración de la comisión de finanzas del Concejo Municipal, está contenido en el punto Octavo del acta del Concejo Municipal No. 01-2019, de fecha 03 de enero del año 2019. ... a la presente en copia simple como ... 01."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo,



Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Decimo, no obstante que en sus comentarios manifiestan; El Acuerdo Ministerial No. 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, IV Normas Complementarias para la Administración Financiera Municipal, Numeral 2, únicamente instruye la finalidad y la integración para la conformación del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) y que únicamente conformaron la comisión de finanzas. Sin embargo no se nombró al Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL), según lo establece la normativa vigente.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.D.N.) PARR EQUITÉ	5,000.00
SINCO MUNICIPAL PRIMERO	BOTERO (S.D.N.) CASIR PARR	5,000.00
SINCO MUNICIPAL SEGUNDO	LEONARDO (S.D.N.) BNEY EQUITÉ	5,000.00
SINCO MUNICIPAL TERCERO	ANDRES (S.D.N.) TUQUER SIQUEJ	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO	MARCO TULIO REYES ESTRADA	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	OSCAR (S.D.N.) IQUI CASTRO	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO	JUAN (S.D.N.) BOROR CHIC	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO	JOSE MARIA BURUY CHET	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO	HEIDI CARINA TOLEDO VELIZ	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO	ENCARNACION DE JESUS MELENDEZ MARQUEZ	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL SEPTIMO	MIGUEL (S.D.N.) CASTRO CHIVALAN	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO	GUILLERMO (S.D.N.) PATZANT TU	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO	JUAN ALBERTO SOC TOP	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL DECIMO	ABRAHAM (S.D.N.) SEQUEN CHACOJ	5,000.00
Total		Q. 50,000.00

Hallazgo No. 2

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos, se determinó que la municipalidad, reporta la cuenta bancaria aperturada en el Banco de América Central, No. 709400823 a nombre de Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, del Banco de América Central, la cual no tiene movimiento y no ha sido cancelada en la institución bancaria.

Criteria

El Acuerdo No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6. Normas Aplicables al Sistema de



Tesorería. Norma 6.14 Administración de Cuentas Bancarias, establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas." Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias, establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además, deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

El Acuerdo Ministerial No. 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, II Marco Conceptual, 4 Área de Tesorería, 4.2.3 Cuenta Única Pagadora, establece: "La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que los Gobiernos Locales administran una sola cuenta monetaria constituida en un banco del sistema, denominada "Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)". Es la cuenta a través de la cual se registran todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica y los provenientes de préstamos y donaciones. Se excluirán solamente los recursos que por convenios se deben mantener en cuentas bancarias específicas. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por los Gobiernos Locales. El objetivo específico, es obtener los cheques impresos en forma sistematizada y cumplir con una programación de pagos. La Tesorería operará la Cuenta Única Pagadora bajo un mecanismo de cuentas escriturales, en las cuales serán registradas y acumuladas individualmente las operaciones de débito y crédito realizadas por la Tesorería Municipal, en función de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Causa

Incumplimiento a la normatividad establecida, por parte del Director de Administración

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN Bautista PROVINCIA DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Financiera Integrada Municipal, al no realizar las gestiones correspondientes, con el objetivo de cancelar la cuenta bancaria sin movimiento.

Efecto

Riesgo de hacer mal uso de la cuenta bancaria que no ha sido cancelada en el sistema bancario.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la cancelación de la cuenta bancaria sin movimiento.

Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Francisco S.O.N. Tepet Ajquejay, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Las gestiones de cancelación de cuentas bancarias sí se iniciaron y que actualmente se encuentran en proceso de cancelación de conformidad con los oficios que en su momento se emitieron, por lo que consideramos; desde el momento en que se inicie alguna gestión para la cancelación de una cuenta, ya no existe riesgo de hacer mal uso de la cuenta bancaria que no ha sido cancelada formalmente en el sistema bancario, por lo que en su oportunidad finalizará con la gestión correspondiente."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en su comentario manifiesta: que realizó las gestiones para la cancelación de la cuenta bancaria, sin embargo, al momento de la ejecución de la auditoría y en las pruebas de descargo, no presentó ningún documento que demuestre la gestión para la cancelación de la cuenta bancaria No. 709400823 a nombre de Banco de América Central.

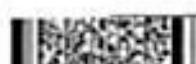
Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, FRANCISCO (S.O.N.) TEPEL AJQUEJAY		3,750.00
Total		Q. 3,750.00

Hallazgo No. 3

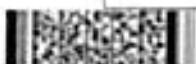
Falta de Registros Oportunos



Condición

Al evaluar la cuenta contable 5111 Impuestos Directos, Sobre la Tenencia de Patrimonio, correspondiente al Estado de Resultados, ingresos cobrados por medio de receptoría, según muestra de auditoría, se determinó que los cierres de Caja General no cumplen con el control adecuado, debido que existe desfase material entre la fecha de las boletas de depósito contra la fecha de registro del cierre de caja, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN.GL, según se muestra a continuación:

Nº. EXPEDIENTE	Nº. BOLETA DEPÓSITO	DESCRIPCIÓN	FECHA BOLETA DEPÓSITO	FECHA APROBACIÓN REGISTRO SICOIN	DÍAS DE DIFERENCIA	VALOR DEPÓSITO
2963	33134996	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	04/12/2019	26/12/2019	22	3,625.10
2963	33135041	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	10/12/2019	26/12/2019	16	9,122.90
2963	33129435	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	09/12/2019	26/12/2019	17	1,623.00
2963	33134995	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	04/12/2019	26/12/2019	22	6,329.29
2963	17539107	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	26/11/2019	26/12/2019	30	3,293.26
2963	33134595	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m.	03/12/2019	26/12/2019	23	829.58



		con número de documento 627519				
2963	32380715	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	28/11/2019	26/12/2019	28	2,331.50
2963	32380714	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	28/11/2019	26/12/2019	28	1,522.00
2963	32380866	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	30/11/2019	26/12/2019	28	2,628.00
2963	32383239	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	2,571.50
2963	32383238	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	4,126.00
2963	32383240	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	1,496.24
2963	42713535	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	4,033.70
2963	42713532	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de	22/12/2019	26/12/2019	4	9,480.79

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



		documento 627519				
2963	32363237	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	4,301.00
2963	42713529	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	4,437.00
2963	42713530	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	1,088.00
2963	42713531	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	2,267.25
2963	42713534	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	2,546.00
2963	42713533	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	5,218.41
2963	33135705	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	16/12/2019	26/12/2019	10	6,561.29
2963	33134598	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m.	03/12/2019	26/12/2019	23	2,854.55

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



		con número de documento 627519				
2963	33139142	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	12/12/2019	26/12/2019	14	1,538.00
2963	33139143	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	12/12/2019	26/12/2019	14	3,543.10
2963	33134301	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	29/11/2019	26/12/2019	27	2,672.35
2963	33126075	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	02/12/2019	26/12/2019	24	4,451.80
2963	17538024	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	27/11/2019	26/12/2019	29	3,106.66
2963	32380713	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	28/11/2019	26/12/2019	28	2,360.40
2963	33129436	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	09/12/2019	26/12/2019	17	3,501.85
		CIERRE DEL DIA 24/12/2019				103,560.32
2964	33140738	Cierre de caja con fecha del	18/12/2019	27/12/2019	9	4,473.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



		29/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520				
2964	33139663	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	19/12/2019	27/12/2019	8	683.00
2964	33139662	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	19/12/2019	27/12/2019	8	8,117.76
2964	32375313	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	23/12/2019	27/12/2019	4	625.00
2964	32375270	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	23/12/2019	27/12/2019	4	250.00
2964	32375269	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	23/12/2019	27/12/2019	4	625.00
2964	33135704	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	18/12/2019	27/12/2019	11	9,656.80
2964	33139144	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	12/12/2019	27/12/2019	15	13,760.54
2964	33133575	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019	05/12/2019	27/12/2019	22	7,102.50



		12:00:00 a.m. con número de documento 627520				
2964	33129434	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	09/12/2019	27/12/2019	18	7,814.47
2964	33135042	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	10/12/2019	27/12/2019	17	3,142.31
2964	33139559	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627520	17/12/2019	27/12/2019	10	7,322.13
CIERRE DEL DÍA 26/12/2019						63,572.55

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Operativo y de Gestión, numeral 1. Gestión de Ingresos y Egresos, establece: "A través de la gestión de ingresos y egresos se puede obtener información detallada de los propósitos y resultados obtenidos en la aplicación de los planes de desarrollo de los Gobiernos Locales, asimismo, cuantificar los recursos percibidos a través de la recaudación de los tributos y los utilizados en cada idea de inversión para el desarrollo social o económico del municipio".... 1.1 Gestión de Ingresos, establece: "Las acciones de recaudación y reducción de la morosidad se ejecutarán siempre que la relación entre contribuyentes y Gobiernos Locales, se fundamente en las leyes, reglamentos y demás disposiciones debidamente aprobadas...a) Ingresos por Receptoría. Son todos los ingresos que se reciben directamente en las cajas receptoras o por medio del sistema bancario nacional y que corresponden a los diferentes rubros que el Gobierno Local percibe en base a la Ley, por concepto de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones por mejoras, codificados de acuerdo a los clasificadores establecidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público...a.2 Normas de Control Interno, establece: ...c) Se debe realizar apertura y cierre de cajas diariamente. d) Previo a realizar el cierre de cajas receptoras, se debe confrontar cada una de las transacciones con la documentación legal de respaldo de los ingresos, para tener



certeza de la consistencia de los mismos... f) Se debe trasladar al Área de Contabilidad la documentación de soporte de los ingresos percibidos, que permita llevar un control adecuado de las operaciones y el resguardo de la documentación.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Cajero General, al no realizar el procedimiento de registro del cierre de caja con su respectivo depósito bancario, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Efecto

Falta de información fiable y oportuna, por el registro contable de los depósitos bancarios y cierres de caja, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al Cajero General, a efecto que los movimientos contables por ingresos propios, sean registrados oportunamente en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Francisco S.O.N. Tepet Ajquejay, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "De conformidad con el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), contenido en el acuerdo No. 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, el desfase a que se hace referencia se debió al cumplimiento del manual contenido en el número romano III). Marco Operativo y Gestión. Numeral 1. Gestión de Ingresos y Egresos. 1.1. Gestión de Ingresos. a) Ingresos por Receptoría. a.2 Normas de Control Interno... d) Previo a realizar el cierre de cajas receptoras, se debe confrontar cada una de las transacciones con la documentación legal de respaldo de los ingresos, para tener certeza de la consistencia de los mismos... f) Se debe trasladar al área de contabilidad la documentación de soporte de los ingresos percibidos, que permita llevar un control adecuado de las operaciones y el resguardo de la documentación. Tales preceptos se tomaron en cuenta para que el cierre de cajas se realizara de forma inmediata, es decir inmediatamente al concluir con lo establecido en cuenta a la documentación de soporte, considerando que el término utilizado en "forma inmediata" es relativo; otra de las razones es el traslado de los fondos de las agencias esperamos al momento de funcionar el nuevo sistema a través del programa GL se logre evitar esas inconsistencias."



En Nota s/n de fecha 22 de abril de 2020, el señor Edgar Arnoldo Xiquín Sequén, Cajero General, manifiesta: "En relación al registro del cierre de caja en conjunto con el depósito bancario en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), fue sometida de manera inmediata y cumplida de conformidad con las instrucciones giradas. Sin embargo, por este medio, me permito exponer para su conocimiento que el procedimiento de apertura de caja, corte de operaciones, el cierre de caja y el depósito a la cuenta única, lo realiza el personal de la agencia 423 del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, encargada de recaudación de los ingresos municipales, en conjunto con mis superiores jerárquicos; quienes son los encargados del control, inspección, revisión, vigilancia y fiscalización interna municipal.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que realizar el cierre de caja de forma inmediata es relativo y que al funcionar el nuevo sistema a través del programa GL, se logre evitar inconsistencias, por lo que se demuestra que no cumplieron con llevar un control diario, al realizar la apertura y cierre de cajas de los ingresos municipales. Así mismo no presentó documentación que evidencie los inconvenientes generados por el sistema.

Se confirma el hallazgo para el Cajero General, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que el Banco de Desarrollo Rural, S.A. realiza el procedimiento de apertura de caja, corte de operaciones y el cierre de caja. Sin embargo, es responsabilidad del Cajero General, la administración y control de las cajas receptoras. Según lo establecido en la normativa vigente.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CAJERO GENERAL	EDGAR ARNOLDO XIQUÍN SEQUÉN	770.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO (S.D.N.) TEPET AJQUEJAY	3,750.00
Total		Q. 4,520.00



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señor
Juan Carlos Pellecer Agustín
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**Área financiera y cumplimiento**

1. Falta de conciliaciones bancarias
2. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras
3. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior



Contraloría General de la Caja de Pensiones para el Vejez

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

4. Falta de Contrato con entidad bancaria prestadora de Servicios de recaudación de los impuestos, arbitrios y otras contribuciones.

Guatemala, 15 de mayo de 2020.

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. BENJAMÍN SERECH ESQUIT
Auditor Gubernamental



Lic. ELVIRO ALEXANDER MARTÍNEZ PÁEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. HERALDO ARTURO CEANDO CONTRERAS
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**Área financiera y cumplimiento****Hallazgo No. 1****Falta de conciliaciones bancarias****Condición**

En la revisión efectuada a la cuenta contable 1112 Bancos, según SICOIN GL, se muestra un saldo de Q21,977,076.57, cantidad que también se refleja en Tesorería y Contabilidad; la cuenta bancaria No.3464015367 a nombre de PMT Muni San Juan Sacatepéquez del Banco de Desarrollo Rural, S.A., no está registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), por lo que no se encuentra en el módulo de conciliación bancaria, no existe libro de bancos ni conciliaciones bancarias hasta el mes de diciembre de 2019, haciendo falta las conciliaciones de los meses de enero a diciembre.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 29 Bis. Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos, establece: "Las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros. El archivo y custodia de los comprobantes de las transacciones presupuestarias y la documentación de soporte, quedarán a cargo de cada entidad, quien será responsable de su custodia, así como del cumplimiento de los procesos legales y administrativos que se deriven de la emisión de los mismos..."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas vigentes, artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... i) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;..."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de



Contabilidad, incumplieron con la normativa vigente al no registrar la cuenta bancaria, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Efecto

Riesgo de existir diferencias en las operaciones contables, por falta de registro en el módulo informático.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, con el fin de registrar las cuentas bancarias en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), creado para la elaboración y registro adecuado de las conciliaciones bancarias y libro de bancos.

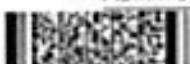
Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 20 de abril de 2020, el señor Fredy Rolando Yaqui Sactic, Encargado de contabilidad, manifiesta: "En cuanto al planteamiento de este hallazgo, me permito expresarles que he tenido la buena intención y tratado de llevar a cabo el registro de esta cuenta bancaria (No. 3464015367 a nombre de PMT Muni San Juan Sacatepéquez) en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos locales (SICOINGL) pero no ha sido posible, pues no solo depende de mi persona, he realizado las gestiones e informado por escrito al Director financiero en funciones del periodo 2016-2019 y hacerle ver la importancia del registro y habilitación de libro bancos para la conciliación bancaria correspondiente, pero se ha hecho caso omiso del mismo por lo que ya no está en mis manos y como subalterno he cumplido hasta donde mis funciones y atribuciones me lo permite."

En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Francisco S.O.N. Tepet Ajquejay, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Al momento de realizar la revisión a la cuenta mencionada y de posible hallazgo por parte de la Comisión de Auditoría, se estaba realizando las gestiones para vincular al sistema SICOIN GL y proceder a la cancelación de la cuenta, ya que el sistema que se venía utilizando no estaba actualizado y se pretendía actualizar tal y como se indica, por lo que somos del criterio de que si cumplimos con los procedimientos legales correspondientes."

Comentario de auditoría

Se desvanece el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, en virtud que los documentos presentados son razón suficiente para su desvanecimiento, toda vez que en nota sin número de fecha 29 de julio de 2019 solicito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar la autorización de



habilitación de libros o la cancelación de la cuenta bancaria No. 3464015367 a nombre de PMT Muni San Juan Sacatepéquez.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que las gestiones para vincular la cuenta al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, se encuentran en proceso. Sin embargo en sus pruebas de descargo no presentó ningún documento que demuestre el proceso de vincular la cuenta bancaria No. 3464015367 a nombre de PMT Muni San Juan Sacatepéquez, al Sistema de Contabilidad, en el módulo de conciliaciones bancarias.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL FRANCISCO (S.D.N) TEPEZ AJQUEJAY	3,790.00	
Total		G. 3,790.00

Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

Condición

Al evaluar la cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, según muestra de auditoría, se verificó las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas por la Municipalidad, en los renglones presupuestarios; 154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción y 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, estableciendo que bajo la modalidad de compra directa se realizaron adquisiciones y pagos, obviando el procedimiento de cotización, de la forma siguiente:

Renglón	NIT	Prestador	No. De Expediente	Serie del Factura	No. De Factura	Precio	Importo G.
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8108	A	202	2501100118	3,000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8108	A	202	2501200118	13,000.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



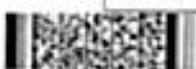
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$100	A	218	09/03/2019	4,200.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	219	09/03/2019	14,000.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	220	09/03/2019	7,000.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	221	09/03/2019	14,000.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	222	09/03/2019	8,700.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	223	09/03/2019	14,000.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	224	09/03/2019	11,000.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$200	A	225	10/04/2019	2,800.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$700	A	242	12/04/2019	5,800.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T0014014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	\$800	B	7	18/04/2019	5,840.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



	Comisionado							
Subtotal								
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	101147752	CONSTRUCTORA MINAZUL ESQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8798	A	1224	08-03-2018	10,000.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	101148910	ENRIQUE CARCAMO, RENE	8860	A	218	08-03-2018	10,400.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	101148911	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8860	A	248	08-03-2018	10,400.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	101148912	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8825	A	818	27-03-2018	10,000.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	8242319	IESA SABAN, JOSE ROBERTO	8028	A	818	27-03-2018	24,200.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	8242319	IESA SABAN, JOSE ROBERTO	8031	A	818	27-03-2018	24,700.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	10147752	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8940	A	1328	21-03-2018	23,700.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	10147752	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8944	A	1328	21-03-2018	24,070.00
104	Amenazamiento de maquinaria y equipos de construcción	80196424	CORPORACION PELA, SOCIEDAD ANONIMA	8030	A	214	24-03-2018	24,840.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8010	A	200	10/08/2014	7,000.00
105	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8037	A	200	12/06/2014	14,000.00
106	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8037	A	200	12/06/2014	1,000.00
107	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8010	A	200	12/06/2014	8,000.00
108	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8010	A	200	12/07/2014	8,000.00
109	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESGUINEL, MIGUEL ANTONIO	8008	A	400	17/07/2014	3,000.00
110	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8011	A	200	21/07/2014	11,000.00
111	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8011	A	200	21/07/2014	7,000.00
112	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	T20140014	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	8012	A	200	21/07/2014	25,000.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACCATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA PREVIA A LA MARCHA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72014848	ENRIQUE LARGUERO, PENE	8819	A	128	31/12/2018	4,300.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8830	A	1709	30/09/2018	7,240.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8832	A	1623	30/09/2018	13,800.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8834	A	1540	30/09/2018	13,800.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8835	A	1627	30/09/2018	5,220.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8847	A	1819	30/09/2018	24,340.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8850	A	1626	22/08/2018	11,600.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8857	A	1646	22/08/2018	13,800.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8858	A	1630	22/08/2018	8,800.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477002	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8859	A	1631	22/08/2018	8,100.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACTEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



	de maquinaria y equipos de comunicación		SEGUNVEL SOCIEDAD ANÓNIMA					
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	121477252	CONSTRUCTORA SONDALIZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	8801	A	1704	28/08/2019	10,440.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	121477254	CONSTRUCTORA SONDALIZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	8802	A	1703	24/08/2019	14,710.00
Subtotal								45,150.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10308	A	201	14/10/2019	25,250.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10309	A	201	14/10/2019	4,250.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10310	A	202	14/10/2019	17,100.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10308	A	202	14/10/2019	7,200.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10302	A	203	14/10/2019	7,200.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10302	A	203	14/10/2019	16,800.00
154	Arendamiento de maquinaria	122148114	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10308	A	207	10/11/2019	21,100.00

MUNICIPIO LOCAL DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



	y número de comprobante							
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0010000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10817	A.	201	18/11/2018	22,000.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10818	A.	200	18/11/2018	10,000.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10819	A.	200	18/11/2018	21,700.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10820	A.	200	18/11/2018	24,700.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10821	A.	200	18/11/2018	24,000.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10822	A.	200	18/11/2018	24,000.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10823	A.	200	18/11/2018	24,000.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	ENRIQUEZ,CARCAMO, RENE	10824	A.	200	18/11/2018	24,000.00
154	Aprendizaje de maquinaria y equipo de construcción	T0014000	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	10825	A.	200	18/11/2018	10,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACTEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477222	CONSTRUCTORA SINCERITZ ENRIQUEL SOCIEDAD ANONIMA	10695	A	1818	24/12/2018	24,485.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10707	A	208	13/12/2018	21,150.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10713	A	302	13/12/2018	34,750.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10714	A	301	12/12/2018	16,300.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10715	A	302	12/12/2018	24,000.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10716	A	304	16/12/2018	21,400.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10717	A	303	16/12/2018	32,000.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10718	A	302	16/12/2018	8,400.00
154	Arendamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10719	A	303	16/12/2018	16,200.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA PREVIA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9027	99999999	52286748	23/12/2018	8,862.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9027	99999999	52286748	23/12/2018	11,334.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9027	99999999	52286748	23/12/2018	14,352.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9027	99999999	52286748	23/12/2018	3,864.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9027	99999999	52286748	23/12/2018	3,462.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9744	4F7E298C	9999749802	23/12/2018	18,352.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9744	4F7E298C	9999749802	23/12/2018	8,862.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9744	4F7E298C	9999749802	23/12/2018	3,864.00
104	Arendamiento de maquinaria y equipos de construcción	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9744	4F7E298C	9999749802	23/12/2018	11,334.00
104	Arendamiento de maquinaria	36319500	CHOCOLAN,DUARTE, FREDY	9744	4F7E298C	9999749802	23/12/2018	8,462.00

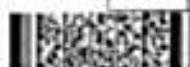
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



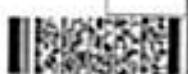
	104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de construcción	8243314	VEGA, ARIAN, JOSÉ ROBERTO	10840	A	710	21/12/2018	24,375.00
	104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de construcción	101477802	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESGUERRIL SOCIEDAD ANÓNIMA	10800	A	8100	20/12/2018	3,810.00
	104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de construcción	7014914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10807	A	210	20/12/2018	20,250.00
	104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de construcción	20247804	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10848	A	210	20/12/2018	23,150.00
Subtotal									870,445.00
Total pagos 104									1,086,520.00

Rango	Id	Prestador	No. De Impresiones	Serie de Textura	No. De Textura	Fecha	Número D.	
173	Mantenimiento y reparación de bienes recursos de uso común	11862512	BURLUCION, MARITA CRISTINA	8001	A	200	24/12/2018	800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recursos de uso común	11862513	BURLUCION, MARITA CRISTINA	8007	A	200	24/12/2018	800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recursos de uso común	11862558	CHAUZI CHAVES, ISIDRITO	8171	A	201	24/12/2018	1,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recursos de uso común	11862559	CHAUZI CHAVES, ISIDRITO	8178	A	202	24/12/2018	1,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recursos de uso común	20108990	VALLEJO, JAVIER CARLOS	8179	C	40	24/12/2018	8,000.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SCAITEPEQUE, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



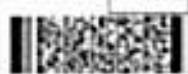
	1 Recaudación de cobros facturados de uso corriente							
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	28100000	VALIN COC JUAN CARLOS	8200	C	411	04032019	7.300,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	17800000	CHAVELA CHAVEZ GILBERTO	8221	A	214	08022019	10.000,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	13300000	JESUS CHAVELA CESAR JAVIER	8984	B2	325	21022019	2.000,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	17900000	CHAVELA CHAVEZ GILBERTO	8204	A	233	04032019	8.000,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	17900000	CHAVELA CHAVEZ GILBERTO	8200	A	234	04032019	8.700,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	17900000	RUANO GARCIA JOSE ANTONIO	8200	A	202	04032019	7.000,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	28100000	VALIN COC JUAN CARLOS	8204	C	401	04032019	7.300,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	28100000	VALIN COC JUAN CARLOS	8200	C	401	04032019	7.300,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	17800000	CHAVELA CHAVEZ GILBERTO	8984	A	240	18022019	6.000,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes facturados de uso corriente	17900000	CHAVELA CHAVEZ GILBERTO	8201	A	241	18022019	23.800,00



MUNICIPIO DE AYACUCHO - DIRECCIÓN DE AUDITORIA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	15249483	JOSÉP CHAVON CESAR GABRIEL	8704	B2	219	18/03/2019	7,375.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	15249487	RODRIGO GARCIA JOSÉ ANTONIO	8705	A	219	28/03/2019	8,335.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	15249483	JOSÉP CHAVON CESAR GABRIEL	8705	B2	219	28/03/2019	8,335.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	15249483	JOSÉP CHAVON CESAR GABRIEL	8705	B2	219	28/03/2019	8,335.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	15249483	JOSÉP CHAVON CESAR GABRIEL	8705	B2	219	28/03/2019	8,335.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	15249483	JOSÉP CHAVON CESAR GABRIEL	8705	B2	219	28/03/2019	8,335.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	16039426	OSCAR GUERRERO PEREZ WILSON ORLANDO	8777	A	207	28/04/2019	2,985.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	28103805	MARIA COCO JUAN CARLOS	8057	C	46	24/04/2019	7,800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	17503269	CHAVON CHAVEZ GILBERTO	8018	A	218	28/04/2019	1,300.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	17503269	CHAVON CHAVEZ GILBERTO	8018	A	218	28/04/2019	1,300.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes. Recuperación de uso común.	17503269	CHAVON CHAVEZ GILBERTO	8018	A	218	28/04/2019	1,300.00

MUNICIPIOALD DE SAN JUAN SACTEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



	y Reparación de Bienes Necesarios de uso común							
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17860008	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8108	A	238	09/04/2018	-7,500.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850002	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8108	A	238	09/04/2018	-1,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850003	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8108	A	238	11/04/2018	18,400.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850004	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8108	A	247	29/04/2018	8,800.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850005	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8108	A	248	29/04/2018	7,800.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850006	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8107	A	251	29/04/2018	3,100.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850007	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8107	A	251	29/04/2018	4,400.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850008	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8107	A	251	29/04/2018	2,720.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17850009	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	8107	A	251	29/04/2018	2,860.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Necesarios de uso común	17860002	JOCOF CHAVON, CESAR GABRIEL	8008	B	241	30/04/2018	3,300.00



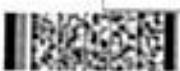
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17340483	JACOP CHAUZON,CESAR GABRIEL	9999	B1	341	00/04/2018	1.500.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17340483	JACOP CHAUZON,CESAR GABRIEL	9999	B1	341	00/04/2018	1.500.00
Subtotal								3.000.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502283	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	9799	A	212	08/03/2018	6.200.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	46218897	RUIANO GARCIA, JOSE ANTONIO	9797	A	204	08/03/2018	10.800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	46218897	RUIANO GARCIA, JOSE ANTONIO	9798	A	205	08/03/2018	7.800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502283	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	9801	A	361	11/03/2018	10.800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502283	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	9802	A	360	11/03/2018	3.800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502283	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	9803	A	360	11/03/2018	3.800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502283	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	9804	A	360	11/03/2018	4.800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502283	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	9805	A	360	11/03/2018	3.800.00



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	CHALCHIHUITZ_GILBERTO	0012	A	300	17000-0019	3,200.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175100000	VALIN COE_JUAN CARLOS	0004	C	67	17000-0019	3,600.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175100000	MUNIZ GARCIA_JOSE ANTONIO	0012	A	300	17000-0019	7,200.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175100000	MUNIZ GARCIA_JOSE ANTONIO	0012	A	300	17000-0019	7,200.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175100000	SANCHEZ LOPEZ_AGOUSTO ALEXIS	0006	A	60	17000-0019	12,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	CHALCHIHUITZ_GILBERTO	0012	A	250	17000-0019	15,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	CHALCHIHUITZ_GILBERTO	0012	A	250	17000-0019	15,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	GARCIA ZAPATA_BERNARDINO	0012	A	1000	17000-0019	20,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	JOCOP CHALCHI_CESEAR GABRIEL	0006	A	300	17000-0019	4,800.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	JOCOP CHALCHI_CESEAR GABRIEL	0006	A	300	17000-0019	5,275.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	175000000	JOCOP CHALCHI_CESEAR GABRIEL	0006	A	300	17000-0019	5,275.00

MUNICIPIO JALISCO DE SAN JUAN SACHATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



	Mantenimiento de los espacios							
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	00200007	RUIANO GARCIA_JOSÉ ANTONIO	00108	A	216	08/07/2018	10,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	00100000	RALIN COC JUAN CARLOS	00102	E	160	08/07/2018	7,500.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	00100000	RALIN COC JUAN CARLOS	00108	C	40	08/07/2018	8,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	00100000	RALIN COC JUAN CARLOS	00108	C	40	08/07/2018	8,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	100100002	INTEGRACION DE PROYECTOS, SOCIIDAD ANONIMA	00211	A	4100	18/07/2018	24,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	170000005	CHAJON CHAVEZ_GILBERTO	00170	A	272	08/07/2018	16,385.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	170000005	CHAJON CHAVEZ_GILBERTO	00170	A	271	08/07/2018	7,800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	00100000	CHOUQUANDUARTE_PEDRO	00107	B	307	08/07/2018	20,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	170000005	CHAJON CHAVEZ_GILBERTO	00170	A	270	08/07/2018	7,800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de los espacios	170000005	CHAJON CHAVEZ_GILBERTO	00170	A	274	08/07/2018	8,200.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



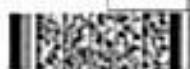
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8017	A	273	2017-2018	17,800.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8018	A	277	2017-2018	8,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	JUAN CHALON, CESAR GABRIEL	8019	B2	283	2017-2018	4,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	JUAN CHALON, CESAR GABRIEL	8020	B2	283	2017-2018	8,475.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	JUAN CHALON, CESAR GABRIEL	8021	B2	283	2017-2018	4,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	JUAN CHALON, CESAR GABRIEL	8022	B2	283	2017-2018	8,750.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	VALIN COC, JUAN CARLOS	8023	C	284	2017-2018	7,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	VALIN COC, JUAN CARLOS	8024	C	284	2017-2018	10,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	VALIN COC, JUAN CARLOS	8025	C	284	2017-2018	8,400.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recuperados de uso común	175000000	CHOLELAR DURANTE, FREDY	8026	E	285	2018-2019	50,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes	175000000	CHOLELAR DURANTE, FREDY	8027	E	285	2018-2019	10,275.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 21 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



	Mantenimiento de bienes y reparación de bienes necesarios de uso común							
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	00210000	CHOCOLAN QUARTE, FRANCY	10010	B	323	19/10/2019	81,325.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	00100000	VALIN COC, JUAN CARLOS	10009	C	97	19/10/2019	8,205.00
Total:								89,530.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,200.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	17002000	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10008	A	287	19/10/2019	1,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	00100000	VALIN COC, JUAN CARLOS	10018	C	30	19/10/2019	7,205.00

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	179000008	CHALON, CHAVEZ, GILBERTO	10100	A	200	001000019	10.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	179000008	CHALON, CHAVEZ, GILBERTO	10100	A	200	001000019	11.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	179000008	CHALON, CHAVEZ, GILBERTO	10100	A	100	001000019	11.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	179000008	CHALON, CHAVEZ, GILBERTO	10100	A	200	001000019	8.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	402000007	RIUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10100	S	212	001000019	8.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	402000007	RIUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10100	S	100	001000019	10.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	291000008	VALVERDE, JUAN CARLOS	10100	L	400	001000019	8.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	291000008	VALVERDE, JUAN CARLOS	10100	L	81	001000019	10.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	84400	INSTALACIONES MODERNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	84400	P	47732	001000019	106,72
179	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	84400	INSTALACIONES MODERNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	84400	P	47732	001000019	106,72
179	Mantenimiento	84400	INSTALACIONES MODERNAS,	84400	P	47732	001000019	-106,72

MUNICIPIO D E SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



	y reparación de bienes necesarias de uso común		SOCIEDAD ANÓNIMA					
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	17000000	CHAUQUI CHAVEZ, GILBERTO	10100	A	200	20/10/2019	21,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	17000000	CHAUQUI CHAVEZ, GILBERTO	10100	A	200	20/10/2019	19,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	17000000	CHAUQUI CHAVEZ, GILBERTO	10010	A	200	20/10/2019	17,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	46200007	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10010	A	210	20/10/2019	8,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	46200007	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10010	A	210	20/10/2019	16,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	18100000	VALVERDE, JUAN CARLOS	10410	C	20	20/10/2019	5,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	17000000	CHAUQUI CHAVEZ, GILBERTO	10000	A	211	12/11/2019	9,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	46200007	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10000	A	210	12/11/2019	19,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	46200007	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10000	A	200	12/11/2019	8,000.00
170	Mantenimiento y reparación de bienes necesarias de uso común	46200007	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10000	A	200	12/11/2019	4,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACTEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	18108867	MUJICA GARCIA, JESÚS ANTONIO	10452	A	224	28/11/2019	\$,200.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	18108868	MALINOCOC, JUAN CARLOS	10449	C	89	28/11/2019	\$,300.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	18108869	MALINOCOC, JUAN CARLOS	10450	C	89	28/11/2019	\$,300.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	18108870	MALINOCOC, JUAN CARLOS	10451	C	89	28/11/2019	\$,300.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	17932855	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	10862	A	312	28/11/2019	20,000.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	17932856	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	10867	A	314	28/11/2019	12,800.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	17932857	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	10868	A	317	28/11/2019	24,000.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	17932858	CHAUZON CHAVEZ, GILBERTO	10869	A	319	28/11/2019	\$,600.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	18108866	MALINOCOC, JUAN CARLOS	10453	C	89	28/11/2019	7,300.00
179	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recintos de uso común	18108865	MALINOCOC, JUAN CARLOS	10454	C	87	28/11/2019	7,300.00



MUNICIPIO ALTO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	y reparación de bienes necesarios de uso común							
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	13100000	JESÚS ORUETA CESAR GABRIEL	1071	B2	A10	2011/2019	2,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	46120007	RUANO GARCIA JOSÉ ANTONIO	10718	A	239	2012/2019	8,200.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	46120007	RUANO GARCIA JOSÉ ANTONIO	10717	A	239	2012/2019	8,200.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	46120007	RUANO GARCIA JOSÉ ANTONIO	10725	A	239	2012/2019	8,200.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	HEHEZON	VON QUECHON PEREZ WILSON ORLANDO	10726	A	1052	2012/2019	1,800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	HEHEZON	VON QUECHON PEREZ WILSON ORLANDO	10728	A	1052	2012/2019	1,800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	HEHEZON	VON QUECHON PEREZ WILSON ORLANDO	10728	A	1052	2012/2019	1,800.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	20100000	RALF COC JUAN CARLOS	10718	C	86	2012/2019	1,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes necesarios de uso común	20100000	RALF COC JUAN CARLOS	10724	C	86	2012/2019	8,400.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE DURAMIENTO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	40238867	RUIBAL GARCIA, JOSE ANTONIO	10714	A	230	28122019	7,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	17504863	JACOB CHAVON, JESÚS GABRIEL	9883	B2	425	29122019	3,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	17504863	JACOB CHAVON, JESÚS GABRIEL	9883	B2	425	29122019	3,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	17504863	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10788	A	218	29122019	6,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	40238867	RUIBAL GARCIA, JOSE ANTONIO	10789	A	230	29122019	7,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	40238867	RUIBAL GARCIA, JOSE ANTONIO	10801	A	230	29122019	7,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	17504863	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10803	A	230	29122019	6,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	17504863	CHAVON CHAVEZ, GILBERTO	10804	A	231	29122019	6,400.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	30178000	CHOCOLAN SUARTE, FREDY	8771	3734863	2807140071	29122019	24,000.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes destinados de uso común	30178000	CHOCOLAN SUARTE, FREDY	8772	3812863	2807140071	29122019	3,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



	y representación de bienes recursos de cada sector							
113	Mantenimiento y representación de bienes recursos de cada sector	36316000	CHIGUAN, JUANITO, FREDY	9400	0	200	31/12/2019	8.800.00
113	Mantenimiento y representación de bienes recursos de cada sector	36316000	CHIGUAN, JUANITO, FREDY	9400	0	200	31/12/2019	16.700.00
113	Mantenimiento y representación de bienes recursos de cada sector	36316000	CHIGUAN, JUANITO, FREDY	9400	0	200	31/12/2019	8.800.00
Total								331.200.70
Total Negocio 113								1.242.210.70
Total								1.433.410.70

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 38 Monto, establece: "Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneraciones de los servicios excede de noventa mil quetzales (Q.90,000.00); y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00); b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00)...", artículo 81. Fraccionamiento, establece, "Se entenderá que existe fraccionamiento, cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas. El funcionario o empleado público que fraccione en cualquier forma la negociación, con el objeto de evadir la práctica de la cotización y licitación, será sancionado con una multa equivalente al dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total de la negociación, se haya o no suscrito el contrato. Se exceptúa de esta disposición a las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación que ejecuten recursos relacionados con el Programa de Alimentación Escolar. También se incurrá en fraccionamiento cuando una misma unidad ejecutora realice varias cotizaciones de un mismo bien o servicio, dentro de un mismo ejercicio fiscal, cuya suma exceda el monto a partir del cual la licitación pública es obligatoria. El funcionario o empleado público que haya autorizado



adquisiciones que incurrieron en fraccionamiento; será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas del acto."

El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento a la ley Contrataciones del Estado, artículo 61 Fraccionamiento, establece: "Se entenderá por fraccionamiento, además de lo establecido en la Ley, cuando una misma unidad ejecutora realice compras de baja cuantía del mismo bien o servicio, en un mismo cuatrimestre, cuya suma exceda el monto a partir del cual la compra directa con oferta electrónica es obligatoria. Sin embargo y para efectos de la aplicación del artículo 81 de la Ley, se entenderá que no existe propósito de evadir las modalidades de licitación y cotización y, por lo tanto, no deberán considerarse fraccionamiento los siguientes casos: a. Cuando las entidades realicen contrataciones por la modalidad de compra directa o baja cuantía para cubrir la necesidad del bien o servicio, justificando la urgencia y que la carencia del mismo afecte su funcionamiento, comprobando que se realizaron todos los actos necesarios e indispensables para contratar mediante licitación o cotización, en los cuales por razones no imputables a la entidad contratante no haya podido realizar la contratación. En todo caso deben demostrar que previo a las contrataciones realizadas, existe un evento de licitación, cotización o subasta electrónica inversa en proceso. b. Cuando las compras se hagan por producto. Para este efecto, se debe tomar en cuenta que, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el renglón de gasto que corresponda aplicar puede englobar una diversidad de productos. c. Cuando las instituciones adquieran, alimentos no preparados y otros productos perecederos, que presentan dificultad para almacenamiento, pues su descomposición es acelerada. d. El arrendamiento de bienes inmuebles "

Causa

El Alcalde Municipal autorizó adquisiciones que incurrieron en fraccionamiento.

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Compras, realizaron el procedimiento de compras directas y fraccionadas, evadiendo el proceso de cotización.

Efecto

Riesgo de adquirir bienes y servicios, que no sean los más convenientes para los intereses de la Municipalidad, por no realizar el proceso de cotización.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y este a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Compras, para que cuando corresponda realicen el procedimiento de cotización o



licitación, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 20 de abril de 2020, el señor Luis Alfredo Susbuyuj Siney, Encargado de Compras, manifiesta: "Me permito informarle: que los pagos antes mencionados sobre las facturas relacionadas a los servicios fueron realizadas por mi persona y que no cumplen con los procesos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo en el párrafo CAUSA, que usted describe en la última hoja, se aprecia que las órdenes correspondía a mis superiores, así mismo expongo que como encargado de Compras únicamente recibía órdenes para realizar dichos pagos, pero en ningún momento fui notificado para que se realizaran a través de eventos ya que los estudios para poder realizar cualquier mejoramiento de camino o servicios de drenaje y fosas sépticas debe de ser a través de la Dirección Municipal de Planificación, así mismo los eventos descritos en el OFICIO DE NOTIFICACIÓN, corresponden a lugares distintos y en distintas fechas y algunos casos fueron catalogados como caso de emergencia para la salud de la población (escuelas), en muchas ocasiones los servicios de drenajes se realizaron debido a la constante lluvia y las cuales colapsaron y no fue posible realizar a través de compra electrónica debido al tiempo y se catalogaron como caso de emergencia. En el caso de los bacheos, me permito informarles que se realizó de la misma manera que la drenaje, siendo esta por emergencia ya que los caminos eran intransitables y las reparaciones de bombas eran de urgencia ya que el vital líquido es indispensable para la población ya que es un servicio básico, por lo tanto, ruego a usted exonerarme de los hallazgos, mencionados en el oficio de notificación No. CGC-DAS-8-MSJSG-OF-2020N17, de fecha 16 de abril de 2020, ya que únicamente cumplía con mis funciones de Encargado de Compras."

En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Francisco S.O.N. Tepet Ajquejay, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Con respecto al presente posible hallazgo existen proveedores a los que se les pago por servicios de acarreo de selecto, por lo que los trabajos se realizaron en diferentes comunidades, algunos fueron emergentes por las copiosas lluvias, derrumbes que imposibilitaban el tránsito, por lo que se aprovechó para el mejoramiento de las carreteras. Así como también existen proveedores por limpieza de fosas sépticas, estas fosas se encuentran en diferentes comunidades y casco urbano, la limpieza de la misma era emergentes debido a los malos olores que expiraron en su momento, ya que la mayor parte eran de los centros educativos, por rebasar la capacidad de las fosas sépticas. De acuerdo a nuestro criterio, no existe fraccionamiento ya que los servicios prestados fueron ejecutados en diferentes comunidades que por su naturaleza los servicios son de carácter emergente y por lo tanto ha sido ejecutado en diferente tiempo, lugar y fecha."



En Nota s/n de fecha 20 de abril de 2020, el señor Lázaro (S.O.N.) Pirir Equité, Alcalde Municipal, manifiesta: "A nuestro criterio, no existe fraccionamiento ya que los servicios prestados fueron ejecutados en diferentes comunidades y varios proveedores, que por su naturaleza los servicios son de carácter emergente y por lo tanto ha sido ejecutado en diferente tiempo, lugar y modo. Por lo cual consideramos de que no existe fraccionamiento como se indica, pues al hacer la evaluación no se tomó en cuenta la naturaleza de los servicios y las necesidades de las comunidades."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Compras, en virtud que, en los argumentos presentados en las pruebas de descargo, indica que realizó el procedimiento para el pago de los servicios sin cumplir con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. Además no presenta documentación que indique que los pagos fueron realizados debido a emergencia, por lo que debió realizar el procedimiento correspondiente de acuerdo con los procedimientos de compras estipulados en la Ley de Contrataciones del Estado.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, derivado que realizó de manera fraccionada, pagos que corresponden a Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, sin que se haya previsto y cuantificado el monto ejecutado por cada cuatrimestre.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta que no existe fraccionamiento porque los servicios ejecutados se realizaron en diferentes comunidades y con diferentes proveedores, sin embargo, los servicios adquiridos fueron pagados, sin efectuar el procedimiento que indica la Ley de Contrataciones, según el monto pagado de un mismo bien y en los cuatrimestres descritos en la condición del hallazgo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, y sus reformas, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) PIRR EQUITE	108,381.51
Total		Q 108,381.51

Sanción económica de conformidad con el Decreto No.57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el Decreto 16-2017, Artículo 81, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, FRANCISCO (S.D.N.) TEPET AJQUEJAY	LUIS ALFREDO SUBU/TUJ SNEY	94,295.79
ENCARGADO DE COMPRAS		94,295.79
Total		Q. 188,591.58

Hallazgo No. 3**Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior****Condición**

Al verificar las recomendaciones establecidas por la Comisión de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del ejercicio fiscal 2018, en el informe de auditoría correspondiente, de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, se determinó que no se dio seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos siguientes:

Relacionados con el control interno:

Hallazgo No. 1 Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso, incumpliendo con la recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que realice la reclasificación de los proyectos liquidados y finalizados en forma oportuna, a las cuentas contables que correspondan. Así mismo el Auditor Interno, previo a avalar los estados financieros, verifique que los saldos sean razonables de acuerdo a las operaciones del ejercicio fiscal.

Relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 1 Falta de Catastro Municipal, incumpliendo con la recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de cumplimiento a lo indicado por el Concejo Municipal.

Hallazgo No. 3 Cuentas de Balance General sin liquidar, incumpliendo con la recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de Contabilidad, a efecto se liquide el saldo de la cuenta 1131 Cuentas por cobrar a corto plazo a la brevedad.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece "Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según



corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría.

La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas."

Causa

El Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Director Municipal de Planificación y el Auditor Interno, no atendieron las recomendaciones de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, del ejercicio fiscal 2018, omitiendo adoptar las medidas correctivas para el cumplimiento de las mismas.

Efecto

Riesgo que continúen realizando procedimientos de forma incorrecta, la cual perjudica los intereses municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y este a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Director Municipal de Planificación, para que implementen las medidas correctivas necesarias de acuerdo con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 22 de abril de 2020, el señor Carlos Humberto Rompich Pirir, Auditor Interno Municipal, manifiesta: "En varias oportunidades de le solicité tanto al Director del Departamento Municipal de Planificación como al Director de Administración Financiera Municipal, la reclasificación correspondiente. Al director de la DMP que agilizara la gestión y recabara toda la información de los proyectos terminados, Actas de Recepción y Liquidación, así como proyectos rescindidos de años anteriores y trasladarlos a la DAFIM para la reclasificación contable, el Hallazgo en mención, lo viene dejando la Contraloría General de Cuentas en ejercicios anteriores ... copia de las Notas de Auditoría A.I.016-2018 del 29 de agosto 2018 (... No. 1) y A.I.002-2019 del 25 de julio 2019 (... No. 2) con copia al

MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

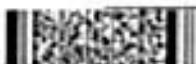


Sr. Alcalde Municipal Lázaro Pirir, así como copia del DICTAMEN CON SALVEDAD de los Estados Financieros con fecha 09 de octubre de 2019 (... No 3), dirigido al Sr. Alcalde Municipal Lázaro Pirir, el dictamen se hizo en vista de la falta de acción de los implicados para la correspondiente reclasificación y depuración de la cuenta. En relación a la falta de Catastro Municipal, es responsabilidad directamente del Director del Departamento Municipal de Planificación, ya que de acuerdo al CODIGO MUNICIPAL, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, en el CAPITULO V OFICINAS TECNICAS MUNICIPALES, en el Artículo 95. (Reformado por el Artículo 23 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República). Dirección Municipal de Planificación establece: El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, y también es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. Asimismo en el Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. En su inciso h) establece: MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO MUNICIPAL. Por lo tanto, la falta de Catastro Municipal, es responsabilidad y atribución directa del Director del Departamento Municipal de Planificación -DMP-. La cuenta 1131 ha sido objeto de reparo en ejercicios anteriores por la Contraloría General de Cuentas, tanto el Sr. Alcalde Municipal como el suscrito Auditor Interno, giraron Memorándums y Notas de Auditoría respectivamente al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Contabilidad en junio de 2018 (... 4, 5, 6 y 7), también se enviaron notas de auditoría durante el año 2019 para la depuración y reclasificación de la cuenta en mención sin ningún resultado positivo, cabe mencionar que las cuentas que integran la 1131 Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo del Balance General, no cuentan con documentos de soporte, algunos saldos corresponden a ejercicios del año 2009 y 2010. Con fecha 11 de diciembre de 2019, el Encargado de Contabilidad de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, envió una incidencia a la mesa de ayuda de SOPORTE GL, del Ministerio de Finanzas (... No. 8), para el requerimiento sobre el procedimiento de la regularización de la cuentas 1131 por la carencia de documentación de soporte. El Acuerdo Ministerial No 86-2015 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, dentro de las Funciones Básicas del Área de Contabilidad, en el Numeral 7. Establece: Efectuar el análisis de los Estados Financieros y elaborar los informes para la toma de decisiones de la Autoridad Superior. Así también en el Numeral 14. Establece: Velar por la integridad de la información financiera registrada en el sistema, oportunidad de los registros y a razonabilidad de las cifras presentadas. A los hallazgos en mención se les dio el seguimiento correspondiente de parte de la Auditoría Interna, por lo que con base a lo anteriormente expuesto y pruebas presentadas, respetuosamente solicito las consideraciones en el presente caso y dejar sin efecto el hallazgo correspondiente."



En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Hector Rolando Locon Choy, Director Municipal de Planificación, manifiesta: "En relación a la reclasificación de la cuenta de construcciones en proceso se pudo establecer que son proyectos que vienen desde la administración del año 2,004 en adelante y que el mayor problema que se encontró fue que no se tienen ningún tipo de documentación física, ya que en el archivo con que se cuenta en la DMP no hay expediente alguno de dichos proyectos, en su momento se verificaron varios de esos proyectos y físicamente si se localizaron, pero ese fue el problema que no se tiene ningún tipo de documentación del mismo, por lo que no se pudo realizar el cierre en el sistema de los mismos. En cuanto a la recomendación de la FALTA DE CATASTRO, a finales del año 2018, yo como Director de la Dirección Municipal de Planificación, manda oficio para que el Concejo Municipal viera el caso de la apertura de dicha oficina, al final si aprobaron dicha solicitud y se le asignó al señor Alcalde en funciones que girara órdenes al financiero para que dejara presupuestado al personal adecuado para que pueda iniciar y estar al frente de dicha oficina, sin embargo ya no se le dio el seguimiento correspondiente, por lo que yo esperaba en su momento que fuera creada dicha oficina pero no estaba dentro de mis atribuciones el ordenar que se realizara dicha acción, ya que no era la autoridad máxima administrativa, dicho oficio y punto de acta del concejo obra en mi respuesta de hallazgos en el expediente de la auditoria 2018, ya que por estar fuera del cargo y de la municipalidad ya no tengo acceso a los mismo. En cuanto al hallazgo No. 3 Cuentas de Balance General sin liquidar, como director de la DMP no me compete estas atribuciones, por lo que no veo la razón por el cual se me esta involucrando de este hallazgo."

En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Francisco S.O.N. Tepet Ajquejay, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Se le solicitó en varias oportunidades al Director del Departamento Municipal de Planificación, que recopilara toda la información de los proyectos ya terminados y rescindidos para que se procediera en este departamento (Departamento de Administración Financiera Municipal) para que se hicieran las reclasificaciones correspondientes, es decir por falta de información de parte de la Dirección Municipal de Planificación no fue posible que se realizara dicha reclasificación, por lo que se considera si es competencia del Departamento de Administración Financiera Municipal, hacer dicha operación contable pero sin los datos de la Dirección de Planificación no procede. ... oficio de requerimiento. ... 1. De conformidad con el comentario contenido en el Hallazgo No. 1, Emitido por el Director del Departamento Municipal de Planificación, dentro del INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. Relacionado con la Falta de Catastro Municipal, es responsabilidad del Director de Planificación Municipal su



cumplimiento ya que como lo manifiesta se le dio las instrucciones correspondientes. De conformidad con el comentario contenido en el Hallazgo No. 3. Emitido por el Director del Departamento de Administración Financiera Municipal, dentro del INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. Relacionado con Cuentas de Balance General Sin liquidar. No existe documentos de respaldo de la cuenta objeto del presunto hallazgo ya que dichas operaciones se realizaron en administraciones anteriores y por falta de información no se ha podido regularizar dicho caso, solicitando que se desvanezca el hallazgo por falta de documentos de respaldo.

Mediante oficio No. CGC-DAS-8-MSJSG-OF-2020-N15, de fecha 16 de abril de 2020, se traspasó constancia de notificación electrónica de fecha 16 de abril de 2020, al señor Lázaro (S.O.N.) Pirir Equité, Alcalde Municipal, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se desvanece el hallazgo para el Auditor Interno Municipal, porque en las pruebas de descargo, presentó Nota de Auditoría A.I. 002-2019 de fecha 25 de julio de 2019, en el que solicita a los responsables de la municipalidad, darle el seguimiento a las recomendaciones de la comisión de Auditoría del periodo 2018, así corregir las deficiencias detectadas.

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que la falta de reclasificación de la cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, es por falta de documentación física, sin embargo, no realizó ninguna gestión para regularizar la cuenta en mención ni presentó documentación que demuestre el seguimiento para la apertura del Catastro Municipal.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que la falta de Catastro Municipal, es responsabilidad del Director Municipal de Planificación, sin embargo, una de las atribuciones para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal es, elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal. Además no presentó documentación que demuestre el seguimiento para la regularización de la cuenta Contable No. 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. CGC-DAS-8-MSJSG-OF-2020-N15, de fecha 16 de abril de 2020, no presentó por



esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO (S.O.N.) TEPEZ AJQUEJAY	3,750.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	HECTOR ROLANDO LOCON CHOY	3,750.00
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.O.N.) PIRIR EQUITÉ	5,000.00
Total		Q. 12,500.00

Hallazgo No. 4

Falta de Contrato con entidad bancaria prestadora de Servicios de recaudación de los impuestos, arbitrios y otras contribuciones.

Condición

Al evaluar la cuenta 5111.01.00 Impuestos Directos (Impuesto Único sobre Inmuebles), del Estado de Resultados, ingresos cobrados por medio de Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S.A., se determinó que no existe Contrato entre dicha agencia y la Municipalidad; que estipule las condiciones del servicio de recaudación.

Criterio

El Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal. b) Representar a la municipalidad y al municipio.... n) Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata...."

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), II Marco Conceptual, numeral 4 Área de Tesorería, 4.3 Recaudación de los Ingresos, establece: "Los ingresos municipales pueden ser recaudados a través de la Receptoría Municipal y/o a través del sistema bancario.", 4.3.2 Recaudación de



Ingresos por el Sistema Bancario, establece: " Cuando así lo dispongan; los Gobiernos Locales podrán recaudar los ingresos a través del sistema bancario, para el cual se deberá suscribir el convenio correspondiente. En los ingresos con destino específico, se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: a) Cuando los ingresos se recauden a través de los bancos del sistema habilitados, en cuentas bancarias específicas autorizadas, el Encargado de la Tesorería consolidará y trasladará a la "Cuenta Única Pagadora" los valores correspondientes y afectará para cada uno de los procesos, las cuentas escriturales por el valor de los montos recaudados de acuerdo al origen de los recursos. b) El banco receptor de los recursos, debe reportar la transferencia de esos fondos a la Cuenta Única Pagadora."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar Contrato con la agencia bancaria, para la recaudación de ingresos municipales.

Efecto

Falta de documento legal que regule los términos en la recaudación de los impuestos, arbitrios y otras contribuciones, por la agencia bancaria.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y este a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para suscribir Contrato por los servicios que la agencia bancaria brinda a la Municipalidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

Comentario de los responsables

En Nota s/n de fecha 23 de abril de 2020, el señor Francisco S.O.N. Tepet Ajquejay, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "De conformidad con los documentos que ... acompañamos a la presente, es de indicar a los Señores de la Comisión de Auditoría, que en su momento si se formalizó dicho convenio de cobro para la prestación de servicios por recaudación de impuestos, como se demuestra con la certificación del punto Quinto del acta de sesión del Concejo Municipal No. 111-2018 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho. Dicho convenio se encuentra en los archivos municipales, así como en la agencia bancaria respectiva, pero por la situación actual en que vivimos no nos fue posible acceder al mismo, en virtud de que los horarios de labores han sido restringidos."

En Nota s/n de fecha 20 de abril de 2020, el señor Lázaro (S.O.N.) Pirir Equité, Alcalde Municipal, manifiesta: "De conformidad con los documentos que en ... acompañamos a la presente,..., es de indicar a los Señores de la Comisión de



Auditoría, que en su momento si se formalizó dicho convenio de cobro para la prestación de servicios por recaudación de impuestos, como se demuestra con la certificación del punto Quinto del acta de sesión del Concejo Municipal No. 111-2018 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho. Dicho convenio se encuentra en los archivos municipales así como en la agencia bancaria respectiva, pero por la situación actual en que vivimos no nos fue posible acceder al mismo, en virtud de que los horarios de labores han sido restringidos y el plazo que se nos ha brindado para probar nuestros argumentos es demasiado corto, por lo que la misma pueda ser solicitado a la agencia bancaria correspondiente, cuando así se considere."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que el Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal, firmar el convenio de cobro para la prestación de servicios por recaudación de impuestos, a través del punto quinto del Acta de sesión del Concejo Municipal No. 111-2018, de fecha 04 de diciembre del año dos mil dieciocho. Sin embargo, al momento de la ejecución de la auditoría y en sus documentos de descargo, no ha presentado ningún convenio realizado entre la Municipalidad y el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: que el Concejo Municipal le autorizó, firmar el convenio de cobro para la prestación de servicios por recaudación de impuestos, a través del punto quinto del Acta de sesión del Concejo Municipal No. 111-2018, de fecha 04 de diciembre del año dos mil dieciocho. Sin embargo, al momento de la ejecución de la auditoría y en sus documentos de descargo, no ha presentado ningún convenio realizado entre la Municipalidad y el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

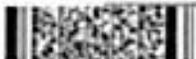
El presente hallazgo fue notificado con el número 6 y le corresponde en el presente informe el número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FRANCISCO (S.D.N.) TEPEZ AJQUEJAY	3,750.00
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO (S.D.N.) PIRRI EQUITÉ	8,000.00
Total		Q. 11,750.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN MICATEPECUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento parcialmente y no se implementaron las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el periodo auditado.

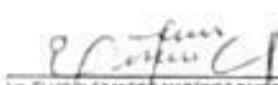
NR.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LAZARO (S.O.N) PIRR EQUITÉ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2018 - 31/12/2018
2	SOTERO (S.O.N) CASH PIRR	SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	01/01/2019 - 31/12/2019
3	LEONARDO (S.O.N) SHNEY IQUITÉ	SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	ANDRES (S.O.N) TUQUER SIQUEJ	SINDICO MUNICIPAL TERCERO	01/01/2019 - 31/12/2019
5	MARCO TULIO REYES ESTRADA	CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO	01/01/2018 - 31/12/2018
6	OSCAR (S.O.N) IQUI CASTRO	CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	01/01/2018 - 31/12/2018
7	JUAN (S.O.N) BORON CHC	CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO	01/01/2018 - 31/12/2018
8	JOSE MARIA SUPUY CHET	CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO	01/01/2018 - 31/12/2018
9	HEIDI CARINA TOLEDO VELIZ	CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO	01/01/2018 - 31/12/2018
10	ENCARNACION DE JESUS MELENDEZ MARQUEZ	CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO	01/01/2018 - 31/12/2018
11	MIGUEL (S.O.N) CASTRO CHVALAN	CONCEJAL MUNICIPAL SEPTIMO	01/01/2018 - 31/12/2018
12	GUILHERMO (S.O.N) PATZAN TDJ	CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO	01/01/2018 - 31/12/2018
13	JUAN ALBERTO SOC TOP	CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO	01/01/2018 - 31/12/2018
14	ABRAHAM (S.O.N) SEQUEÑ CHACOJ	CONCEJAL MUNICIPAL DECIMO	01/01/2019 - 31/12/2019



11. EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


 Luis BENJAMÍN SERICH EQUIT
 Auditor Gubernamental




 Luis ELVIR ALEXANDER MARTÍNEZ PÁEZ
 Coordinador Gubernamental




 Héraldo ARTURO OVANDO CONTRERAS
 Supervisor Gubernamental

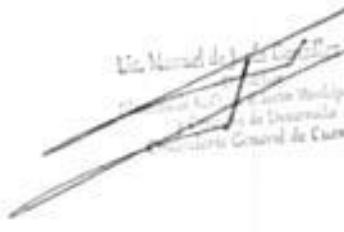
**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman, en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Luis Fernando Castellanos Salazar
 Subdirector Ejecutivo
 Dirección de Auditoría al Sector
 Municipalidades y Consejos de Desarrollo
 Contraloría General de Cuentas




 Luis Fernando Castellanos Salazar
 Subdirector Ejecutivo
 Dirección de Auditoría al Sector
 Municipalidades y Consejos de Desarrollo
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**Visión de la entidad auditada**

Hacer de San Juan Sacatepéquez, un Municipio modelo, justo equitativo, sostenible, ordenado, en un ambiente de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, que contribuya a mejorar el nivel de vida de los sanjuaneros y sanjuaneras generando oportunidades para todos.

Misión de la entidad auditada

Somos un Gobierno Municipal responsable, respetuoso de la Ley que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, impulsar proyectos de desarrollo para nuestro municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos.



Estructura orgánica de la entidad auditada

Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
Guatemala, C.A.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL ACTUALIZADO



Municipio de San Juan Sacatepéquez

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
Av. 25 de Mayo, Zona 1, PLAZA CATILLINA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA
TEL: 7962-1181

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE
DESARROLLO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-08-0239-2019

CUA: 60860

T3-1-10

Guatemala, 04 de octubre de 2019

Equipo de Auditoría

HERALDO ARTURO OVANDO CONTRERAS (Supervisor Gubernamental)
JESUS GEOVANNI CASTRO CASTRO (Coordinador Gubernamental)
BENJAMIN SERECH ESQUIT (Auditor Gubernamental)
ELVIS ALEXANDER MARTINEZ PAYES (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 06-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.

Via: Bo.



Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt>)

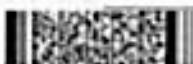
transparencia.
impulsa el Desarrollo

Forma única estadística

ÁREA DE PLANEACIÓN Plan Financiero			
FORMA ÚNICA ESTADÍSTICA			
1 DATOS GENERALES			
1.1 ESTADO FINANCIERO - PREVISTO		ESTADO FINANCIERO - ACTUALIZADO	
1.2 ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE GASTOS	
1.3 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS	
1.4 ESTADO DE RESULTADOS		ESTADO DE RESULTADOS	
1.5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL		ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL	
1.6 ESTADO DE PROPIEDADES Y EQUIPOS		ESTADO DE PROPIEDADES Y EQUIPOS	
1.7 ESTADO DE DEUDAS		ESTADO DE DEUDAS	
2 ESTADOS			
2.1 TIPO DE AUDITORIA EJECUTADA		ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS	
2.2 TOTAL INGRESO AUDITADO		200,000,000.00	
Ingresos:		200,000,000.00	
I. IVA		200,000,000.00	
II. Impuestos		0.00	
III. Otros		0.00	
IV. Total		200,000,000.00	
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
2.3 ESTADOS DE GASTOS		ESTADO DE GASTOS	
2.4 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL		ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL	
2.5 ESTADOS DE DEUDAS		ESTADO DE DEUDAS	
3 PRESUPUESTOS			
3.1 Presupuesto Original		200,000,000.00	
Presupuesto F.I.D.E.		200,000,000.00	
Ingresos		200,000,000.00	
I. IVA		200,000,000.00	
II. Impuestos		0.00	
III. Otros		0.00	
IV. Total		200,000,000.00	
Presupuesto Final		200,000,000.00	
4 NOMENCLATURA Y TÍTULOS DE SUPERVISORES FINANCIEROS Y TÉCNICOS RESPONSABLES			
4.1 Nominación		CARGO	
Lc. Mercedes Arias Orantes Carrasco		Supervisor Financiero	
Lc. Eva Alexander Martínez Pérez		Contralor Financiero	
Lc. Bergeren Sandoval		Auditor Financiero	



MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODICO DEL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATÉPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIZACIÓN Y CONCEJAS DE DESARROLLO



MUNICIPIO LOCAL DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORIA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ
Nombramiento	T3.1.10 TESORERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Periodo Auditado	21/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Lic. ELVIS ALEXANDER MARTINEZ PAYES y Lic. BENJAMIN SERECH ESQUIF
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. HERALDO ARTURO DURANCO CONTRERAS

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL)

Condición

Durante la evaluación según el Estado de Resultados, Impuestos Directos: cuenta contable 5111 Tenencia de patrimonio y en la parte de Egresos, cuenta contable 6111 Remuneraciones, se estableció que no se nombró el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) que es el encargado de analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realizan los Gobiernos Locales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe nombrar el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL), según lo establecido en la normativa legal vigente.

Cargo o Responsable	Situación		
	Realizado	Procesado	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO, CONCEJAL MUNICIPAL DECIMO CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO, CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO, CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO, CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO, CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO, CONCEJAL MUNICIPAL SEPTIMO, CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO, CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO, SINDICO MUNICIPAL, PRIMER, SINDICO MUNICIPAL, SEGUNDO, SINDICO MUNICIPAL, TERCERO		X	

Hallazgo No. 2

Cuentas bancarias no canceladas



Condición

Al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos, se determinó que la municipalidad, reporta la cuenta bancaria aperturada en el Banco de América Central, No. 709400823 a nombre de Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, del Banco de América Central, la cual no tiene movimiento y no ha sido cancelada en la institución bancaria.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la cancelación de la cuenta bancaria sin movimiento.

Cargo o Responsable	Misión		
	Realizado	Pendiente	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		8	

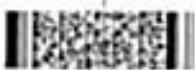
Hallazgo No. 3**Falta de Registros Oportunos****Condición**

Al evaluar la cuenta contable 5111 Impuestos Directos, Sobre la Tenencia de Patrimonio, correspondiente al Estado de Resultados, ingresos cobrados por medio de receptoría, según muestra de auditoría, se determinó que los cierres de Caja General no cumplen con el control adecuado, debido que existe desfase material entre la fecha de las boletas de depósito contra la fecha de registro del cierre de caja, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN,GL, según se muestra a continuación:

NO. EXPEDIENTE	NO. BOLETA DEPÓSITO	DESCRIPCIÓN	FECHA BOLETA DEPÓSITO	FECHA APROBACIÓN REGISTRO SICOIN	DÍAS DE DIFERENCIA	VALOR DEPÓSITO
2963	33134996	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627519	04/12/2019	26/12/2019	22	3.625.10
2963	33135041	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m.	10/12/2019	26/12/2019	16	8.122.90



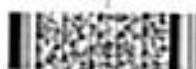
		con número de documento 627519				
2963	33129435	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	09/12/2019	26/12/2019	17	1.623.00
2963	33134995	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	04/12/2019	26/12/2019	22	6.329.29
2963	17539107	Cierre de caja con fecha del 28/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	25/11/2019	26/12/2019	30	3.293.26
2963	33134595	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	829.58
2963	32380715	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	28/11/2019	26/12/2019	28	2.331.50
2963	32380714	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	28/11/2019	26/12/2019	28	1.522.00
2963	32380866	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	30/11/2019	26/12/2019	26	2.626.00
2963	32383238	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de	03/12/2019	26/12/2019	23	2.571.50



		documento 627519				
2963	32383238	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	4.126,00
2963	32383240	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	1.496,24
2963	42713535	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	4.033,70
2963	42713532	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	9.480,79
2963	32383237	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	4.301,00
2963	42713529	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	4.437,00
2963	42713530	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	1.088,00
2963	42713531	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m.	22/12/2019	26/12/2019	4	2.267,25



		con número de documento 627519				
2963	42713534	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	2.646,00
2963	42713533	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	22/12/2019	26/12/2019	4	5.218,41
2963	33135705	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	16/12/2019	26/12/2019	10	6.561,29
2963	33134568	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	03/12/2019	26/12/2019	23	2.854,56
2963	33139142	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	12/12/2019	26/12/2019	14	1.538,00
2963	33139143	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	12/12/2019	26/12/2019	14	3.543,10
2963	33134301	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento 627519	29/11/2019	26/12/2019	27	2.672,35
2963	33128075	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de	02/12/2019	26/12/2019	24	4.451,60



		documento: 627519				
2963	17339024	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627519	27/11/2019	26/12/2019	29	3.108.66
2963	323380713	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627519	28/11/2019	26/12/2019	28	2.380.40
2963	33129436	Cierre de caja con fecha del 24/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627519	09/12/2019	26/12/2019	17	3.501.85
		CIERRE DEL DIA 24/12/2019				103,560.32
2964	331140738	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627520	18/12/2019	27/12/2019	9	4.473.00
2964	331139663	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627520	19/12/2019	27/12/2019	8	683.00
2964	331139662	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627520	19/12/2019	27/12/2019	8	8.117.76
2964	323375313	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con número de documento: 627520	23/12/2019	27/12/2019	4	625.00
2964	323375270	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019	23/12/2019	27/12/2019	4	250.00



		12:00:00 a.m. con numero de documento 627520				
2964	32375269	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	23/12/2019	27/12/2019	8	625.00
2964	33135704	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	16/12/2019	27/12/2019	11	9,656.80
2964	33139144	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	12/12/2019	27/12/2019	15	13,760.58
2964	33133575	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	05/12/2019	27/12/2019	22	7,102.50
2964	33129434	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	09/12/2019	27/12/2019	18	7,814.47
2964	33135042	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	10/12/2019	27/12/2019	17	3,142.31
2964	33136559	Cierre de caja con fecha del 26/12/2019 12:00:00 a.m. con numero de documento 627520	17/12/2019	27/12/2019	10	7,322.13
CIERRE DEL DIA 26/12/2019						63,572.55



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al Cajero General, a efecto que los movimientos contables por ingresos propios, sean registrados oportunamente en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Pendiente	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, CAJERO GENERAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		■	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

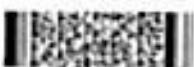
Área financiera y cumplimiento**Hallazgo No. 1****Falta de conciliaciones bancarias****Condición**

En la revisión efectuada a la cuenta contable 1112 Bancos, según SICOIN GL, se muestra un saldo de Q21,977,076.57, cantidad que también se refleja en Tesorería y Contabilidad; la cuenta bancaria No.3464015367 a nombre de PMT Muni San Juan Sacatepéquez del Banco de Desarrollo Rural, S.A., no está registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), por lo que no se encuentra en el módulo de conciliación bancaria, no existe libro de bancos ni conciliaciones bancarias hasta el mes de diciembre de 2019, haciendo falta las conciliaciones de los meses de enero a diciembre.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, con el fin de registrar las cuentas bancarias en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), creado para la elaboración y registro adecuado de las conciliaciones bancarias y libro de bancos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Pendiente	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		■	

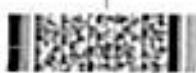
Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

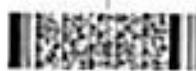
Condición

Al evaluar la cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, según muestra de auditoría, se verificó las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas por la Municipalidad, en los renglones presupuestarios: 154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción y 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, estableciendo que bajo la modalidad de compra directa se realizaron adquisiciones y pagos, obviando el procedimiento de cotización, de la forma siguiente:

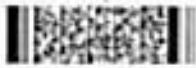
Renglón	NIT	Prestador	No. De expediente	Banco de facturas	No. De facturas	Fecha	Monto Q.
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8164	A	212	29/11/2018	3.000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8165	A	213	08/12/2018	10.000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8166	A	214	08/12/2018	4.000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8167	A	215	09/12/2018	14.000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8168	A	216	09/12/2018	7.000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8169	A	217	09/12/2018	18.000.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72514914 ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	8170	A	218	09/12/2018	8.700.00



154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	T2514074	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8944	A	219	14/10/2019	19.300,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	86198428	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8902	B	8	20/10/2019	11.800,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	T2514074	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8902	A	212	12/10/2019	2.300,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	T2514074	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8798	A	242	12/10/2019	8.800,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	86198424	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8902	B	7	20/10/2019	1.340,00
SUBTOTAL								412.440,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	16147724	CONSTRUCTORA SOTOALEZ SUSUEL, SOCIEDAD ANONIMA	8798	A	1234	20/10/2019	19.300,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	T2514074	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8902	A	244	20/10/2019	16.400,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	T2514074	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8902	A	245	20/10/2019	8.400,00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	86198428	ENRIQUEZ LARCAZO, RENE	8902	B	8	21/10/2019	16.800,00



158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	8042219	VEGA SABAN, JOSE ROBERTO	8028	N.	808	27/05/2018	24.300,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	8042219	VEGA SABAN, JOSE ROBERTO	8028	N.	809	27/05/2018	24.750,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477352	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESGAUEL SOCIEDAD ANÓNIMA	8032	N.	1329	31/05/2018	23.700,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477352	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESGAUEL SOCIEDAD ANÓNIMA	8044	N.	1328	31/05/2018	24.275,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	80158414	CORPORACION PRISA SOCIEDAD ANONIMA	8032	N.	204	14/05/2018	24.890,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477352	ENRIQUEZ CARCAMO, PENE	8028	N.	202	13/05/2018	7.200,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477352	ENRIQUEZ CARCAMO, PENE	8037	N.	203	13/05/2018	16.200,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477352	ENRIQUEZ CARCAMO, PENE	8037	N.	208	13/05/2018	1.800,00
158	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	101477352	ENRIQUEZ CARCAMO, PENE	8028	N.	209	13/05/2018	8.200,00



104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	12014874	ENRIQUEZ, CARCAMO, PENE	9112	A	200	31/07/2019	4.200,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	120147752	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	9008	A	1000	17/07/2019	3.000,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	12014874	ENRIQUEZ, CARCAMO, PENE	9111	A	200	31/07/2019	12.100,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	12014874	ENRIQUEZ, CARCAMO, PENE	9111	A	200	31/07/2019	1.200,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	12014874	ENRIQUEZ, CARCAMO, PENE	9112	A	200	31/07/2019	12.400,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	12014874	ENRIQUEZ, CARCAMO, PENE	9110	A	200	31/07/2019	4.300,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	120147752	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	9007	A	1700	20/08/2019	7.300,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	120147752	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	9008	A	1000	20/08/2019	12.800,00
104	Alquiler de maquinaria y equipos de construcción	120147752	CONSTRUCTORA GONZALEZ ESQUIVEL, SOCIEDAD ANONIMA	9009	A	1000	20/08/2019	8.200,00



154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8817	s.	1010	23/08/2019	24,950.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8818	s.	1010	23/08/2019	11,400.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8817	s.	1040	23/08/2019	11,400.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8818	s.	1030	23/08/2019	8,950.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8818	s.	1001	23/08/2019	8,120.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8817	s.	1030	23/08/2019	10,400.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10147709	CONSTRUCTORA GONZALEZ, EQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	8812	s.	1030	23/08/2019	14,210.00
Saldos								405,990.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10208	s.	291	14/10/2019	21,250.00
154	Arenamiento de maquinaria y equipo de construcción	10214914	ENRIQUEZ CARCAMO, RENE	10209	s.	291	14/10/2019	4,250.00



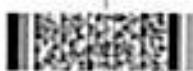
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	14/10/2018 17.100,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	14/10/2018 17.200,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	14/10/2018 17.200,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	14/10/2018 18.800,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	14/10/2018 17.100,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	15/11/2018 22.300,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	15/11/2018 20.000,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	20/11/2018 23.700,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	72914914	ENRIQUEZ CARCAZO, RENE	10000	A	200	20/11/2018 24.700,00



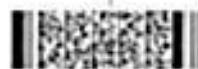
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014879	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10889	s	239	27/11/2014	24.200,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014874	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10889	s	239	27/11/2014	20.200,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014874	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10889	s	239	28/11/2014	20.200,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014874	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10889	s	239	28/11/2014	24.200,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014874	CONSTRUCTORA SOPENALZ ESQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	10784	s	505	29/11/2014	13.000,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014784	CONSTRUCTORA GENERAL ESQUVEL, SOCIEDAD ANONIMA	10889	s	1819	04/12/2014	24.240,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014879	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10791	s	239	12/12/2014	23.100,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014879	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10792	s	362	13/12/2014	24.700,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014874	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10793	s	361	13/12/2014	19.200,00
104	Aumentamiento de maquinaria y equipo de construcción	12014874	ENRIQUEZ CARCAÑO, RENE	10794	s	362	14/12/2014	24.200,00



	de personal y equipos de comunicación							
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	72210000	ENRIQUEZ, CARCAMO, RENE	10796	A.	304	18/12/2018	27.000,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	72210000	ENRIQUEZ, CARCAMO, RENE	10797	A	305	18/12/2018	22.000,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	72214814	ENRIQUEZ, CARCAMO, RENE	10798	A.	305	18/12/2018	8.400,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	72214818	ENRIQUEZ, CARCAMO, RENE	10799	A.	305	18/12/2018	16.200,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	36218580	CHOCOLAN, DUARTE, PRECY	9627	MARCELO	52080749	23/12/2018	8.800,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	36218580	CHOCOLAN, DUARTE, PRECY	9627	MARCELO	52080749	23/12/2018	11.200,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	36218580	CHOCOLAN, DUARTE, PRECY	9627	MARCELO	52080749	23/12/2018	16.300,00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipos de comunicación	36218580	CHOCOLAN, DUARTE, PRECY	9627	MARCELO	52080749	23/12/2018	3.000,00



104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	CHOCOLAN,QUINTIL, FREDY	8744	MP-FLORIDA	3000749802	23-12-2019	18,250.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	CHOCOLAN,QUINTIL, FREDY	8744	MP-FLORIDA	3000749802	23-12-2019	8,912.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	CHOCOLAN,QUINTIL, FREDY	8744	MP-FLORIDA	3000749802	23-12-2019	8,914.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	CHOCOLAN,QUINTIL, FREDY	8744	MP-FLORIDA	3000749802	23-12-2019	11,524.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	CHOCOLAN,QUINTIL, FREDY	8744	MP-FLORIDA	3000749802	23-12-2019	8,482.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	VERGARA,JOSE RUBEN	10840	A	739	21-12-2019	24,375.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	CONSTRUCTORA SOTOALEZ ESTRUCTURAS S.A.C.D.	10850	A	8125	20-12-2019	2,810.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	WANGLIEE,CAROLYN,RENE	10857	A	308	20-12-2019	20,210.00
104	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	301-16100	WANGLIEE,CAROLYN,RENE	10860	A	308	20-12-2019	20,210.00

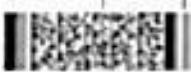


Subtotal	875,445.00
Total pagos totales	1,090,015.00

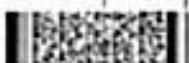
Período	NIT	Prestador	No. De expresante	Serie de factura	No. De factura	Fechas	Monto U.
173	Manejoamiento y reparación de baterías recargables de vehículos	119602118	BORLOCÓN, MERTA CHRISTINA	8214	A	200	24/01/2018 - 300.00
173	Manejoamiento y reparación de baterías recargables de vehículos	119602118	BORLOCÓN, MERTA CHRISTINA	8211	A	200	24/01/2018 - 300.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	179522055	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8171	A	200	24/01/2018 - 7,000.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	179522055	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8174	A	202	24/01/2018 - 7,000.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	28108908	MAÑAS, JUAN CARLOS	8172	C	40	24/01/2018 - 8,000.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	28108908	MAÑAS, JUAN CARLOS	8208	C	41	24/01/2018 - 8,000.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	179522055	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8211	A	214	24/01/2018 - 10,000.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	179522055	JULIO CHALON, CESAR GABRIEL	8994	B1	323	21/01/2018 - 8,000.00
173	Mantenimiento y reparación de baterías recargables de vehículos	179522055	CHAVES CHAVEZ, GILBERTO	8204	A	233	24/01/2018 - 8,000.00
173	Mantenimiento y reparación	179522055	CHAVES CHAVEZ, GILBERTO	8205	A	234	24/01/2018 - 8,700.00



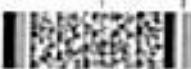
	00 Inversión Inversiones de uso común							
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	11200007	JUAN GARCIA JESUS ANTONIO	\$775	A	203	04032018	7,855.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	18100002	RALPH COC JUAN CARLOS	\$254	C	46	04032018	7,855.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	18100003	RALPH COC JUAN CARLOS	\$276	C	46	04032018	7,855.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	17300002	CHAUZON CHAVEZ GILBERTO	\$487	A	241	18032018	8,800.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	17300003	CHAUZON CHAVEZ GILBERTO	\$491	A	241	18032018	21,500.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	13200002	JULIOP CHAVES CESAR GABRIEL	\$718	B1	318	18032018	7,275.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	11200007	JUAN GARCIA JESUS ANTONIO	\$488	A	203	28032018	8,300.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	12040003	EDGAR CHAVES CESAR GABRIEL	\$775	B1	342	04032018	4,355.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	12040003	EDGAR CHAVES CESAR GABRIEL	\$775	B1	342	04032018	4,355.00
173	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inversiones de uso común	12040003	EDGAR CHAVES CESAR GABRIEL	\$775	B1	342	04032018	3,750.00



172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046204	VDR QUEDACH PEREZ, JUAN ORLANDO	8719	4	887	00/04/2019	2.895,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046205	NAVALDOCH, JUAN CARLOS	8719	2	44	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046206	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	1.200,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046208	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00
172	Mantenimiento y Reparación de bienes incoartables de uso común	17046209	CHALON CHAVEZ, GABERTO	8719	4	328	00/04/2019	7.800,00



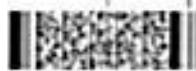
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	CHAVON, JUAN ALBERTO	8737	A	261	2014-05-19 5,186.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	CHAVON, JUAN ALBERTO	8737	A	261	2014-05-19 4,400.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	CHAVON, JUAN ALBERTO	8737	A	261	2014-05-19 2,726.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	CHAVON, JUAN ALBERTO	8737	A	261	2014-05-19 2,700.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	CHAVON, JUAN ALBERTO	8737	A	261	2014-05-19 2,700.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	JOAQUIN CHAVON, LUIS GABRIEL	8900	B2	261	2014-05-19 3,300.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	JOAQUIN CHAVON, LUIS GABRIEL	8900	B2	261	2014-05-19 3,300.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	JOAQUIN CHAVON, LUIS GABRIEL	8900	B2	261	2014-05-19 3,300.00
Total:							327,990.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	17900000	CHAVON, JUAN ALBERTO	8737	A	262	2014-05-19 3,200.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	40200007	ROJAS, GARCIA, JOSE ANTONIO	8167	A	262	2014-05-19 11,800.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces y/o materiales de uso común	40200007	ROJAS, GARCIA, JOSE ANTONIO	8168	A	262	2014-05-19 11,800.00



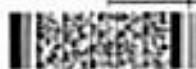
	(de bienes nacionales de uso común)							
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802086	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8011	A	381	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802088	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8002	A	380	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802089	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8002	A	380	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802090	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8002	A	380	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802092	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8002	A	380	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802093	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8002	A	380	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802094	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	8002	A	380	17062018	12.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	17802095	VALBUENAS JURADO, CARLOS	8004	C	377	17062018	9.000,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	80209007	RIJANO GARCIA, JOSE ANTONIO	8015	A	387	22062018	7.500,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	80209007	RIJANO GARCIA, JOSE ANTONIO	8015	A	388	22062018	7.500,00
179	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	410-0462	MONDILLOPEZ, ADOLFO JAVIER	8036	A	33	01062018	12.000,00



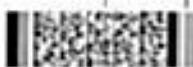
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	CHAVON CHAVEZ, GABRIEL	8194	A	262	04/06/2019	16.000,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	CHAVON CHAVEZ, GABRIEL	8194	A	263	04/06/2019	5.200,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	SARCA EQUIT, BERNARDINO	8195	A	1030	28/06/2019	15.000,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	JACOP CHAVON, CESAR GABRIEL	8196	A	266	28/06/2019	4.000,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	JACOP CHAVON, CESAR GABRIEL	8196	A	266	28/06/2019	5.275,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	JACOP CHAVON, CESAR GABRIEL	8196	A	266	28/06/2019	5.275,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	RUAZO GARCIA, JOSE ANTONIO	8179	A	212	18/07/2019	15.000,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	RALPH COC, JUAN CARLOS	8174	C	90	28/07/2019	1.500,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	RALPH COC, JUAN CARLOS	8176	C	49	28/07/2019	9.000,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes no comunes de uso común	17500008	RALPH COC, JUAN CARLOS	8176	C	49	28/07/2019	8.000,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes	120-000002	INTERCAMBIO DE PROYECTOR, SOCIEDAD ANDINA	9121	A	4139	18/07/2019	24.000,00



	Mantenimiento de uso común							
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9612	A	275	00/07/2019	79.800,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9612	A	271	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	18102000	CHALON, MOLINERO, FREDY	9617	A	297	00/07/2019	25.000,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9603	A	276	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9603	A	276	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9603	A	276	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9603	A	276	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9603	A	276	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	CHALON CHAVEZ, GILBERTO	9603	A	276	00/07/2019	7.600,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	JACOP CHAVES, CESAR GABRIEL	9609	B2	282	00/07/2019	4.800,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	JACOP CHAVES, CESAR GABRIEL	9609	B2	282	00/07/2019	4.800,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes incoportantes de uso común	17802000	JACOP CHAVES, CESAR GABRIEL	9609	B2	282	00/07/2019	4.800,00



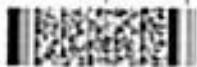
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	12240863	JOCOF CHUQU, CESAR GABRIEL	1000	82	302	30/07/2019	8,750.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	28108668	VALIN COC, JUAN CARLOS	9000	0	32	30/07/2019	7,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	28108669	VALIN COC, JUAN CARLOS	9000	0	47	30/07/2019	10,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	28108670	VALIN COC, JUAN CARLOS	9000	0	33	30/07/2019	8,400.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	36218540	CHICLAL, JULIANNE PRESTY	9000	0	230	31/08/2019	40,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	36218540	CHICLAL, JULIANNE PRESTY	9000	0	230	31/08/2019	40,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	36218540	CHICLAL, JULIANNE PRESTY	9000	0	230	31/08/2019	40,000.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	36218540	CHICLAL, JULIANNE PRESTY	9000	0	230	31/08/2019	40,000.00
Sumario								825,750.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	17802099	CHALON CRUZ, GABERTO	10000	0	287	18/08/2019	1,200.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	17802099	CHALON CRUZ, GABERTO	10000	0	287	18/08/2019	1,200.00
175	Mantenimiento y reparación de bienes raíces/terrenos de uso común	17802099	CHALON CRUZ, GABERTO	10000	0	287	18/08/2019	1,400.00



	de bienes recorridos de uso común						
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	287	18/04/2019 1.400,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	287	18/04/2019 1.400,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	287	18/04/2019 1.500,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	287	18/04/2019 1.500,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	201000000	RALIN COC, JUAN CARLOS	101100	C	30	20/05/2019 7.200,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	286	20/05/2019 15.800,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101100	A	286	20/05/2019 12.200,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	286	20/05/2019 22.400,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	CHAUZ CHAVEZ, GILBERTO	101000	A	286	20/05/2019 8.800,00
173	Mantenimiento y reparación de bienes recorridos de uso común	175000000	PURHO GARCIA, JOSE ANTONIO	10144	A	278	20/05/2019 8.800,00



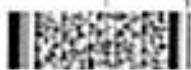
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	46700007	RUANO GARCIA, JOSÉ ANTONIO	10108	A	108	2010/2019	19.200,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	28100003	RALIN COOL, JUAN CARLOS	10108	C	99	2010/2019	6.200,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	28100003	RALIN COOL, JUAN CARLOS	10108	C	91	2010/2019	10.800,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	28100003	INSTALACIONES MUEBLES SOCIEDAD ANÓNIMA	3442	P	47732	2010/2019	138,72
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	28100003	INSTALACIONES MUEBLES SOCIEDAD ANÓNIMA	3442	P	47732	2010/2019	118,72
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	28100003	INSTALACIONES MUEBLES SOCIEDAD ANÓNIMA	3442	P	47732	2010/2019	118,72
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	17500005	CHAUZON CHAVÍEZ, JOSÉ ALBERTO	10101	A	209	2010/2019	21.800,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	17500005	CHAUZON CHAVÍEZ, JOSÉ ALBERTO	10101	A	209	2010/2019	19.800,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	17500005	CHAUZON CHAVÍEZ, JOSÉ ALBERTO	10101	A	209	2010/2019	17.800,00
175	Mantenimiento y reparación de bienes destinados al uso común	46200007	RUANO GARCIA, JOSÉ ANTONIO	10108	A	212	2010/2019	6.200,00
175	Mantenimiento y reparación	46200007	RUANO GARCIA, JOSÉ ANTONIO	10108	A	217	2010/2019	19.200,00



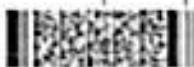
	de bienes nacionales de uso común							
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100001	BAUR COE, JUAN CARLOS	10470	A	96	20/10/2019	9.800,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100002	CHUAJON CHAVEZ, GILBERTO	10498	A	211	12/11/2019	3.800,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100007	BLANCO GARCIA, JOSE ANTONIO	10440	A	216	12/11/2019	10.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100007	BLANCO GARCIA, JOSE ANTONIO	10450	A	220	12/11/2019	8.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100007	BLANCO GARCIA, JOSE ANTONIO	10450	A	221	12/11/2019	8.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100007	BLANCO GARCIA, JOSE ANTONIO	10450	A	221	12/11/2019	8.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100007	BLANCO GARCIA, JOSE ANTONIO	10450	A	224	12/11/2019	8.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100007	BAUR COE, JUAN CARLOS	10448	C	94	12/11/2019	8.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100008	BAUR COE, JUAN CARLOS	10490	C	93	12/11/2019	7.700,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100008	BAUR COE, JUAN CARLOS	10491	C	92	12/11/2019	7.400,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común	00100008	CHUAJON CHAVEZ, GILBERTO	10492	A	212	20/11/2019	20.000,00



175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502000	CHAVON CHAVEZ, ELBERTO	10007	A	318	2011-0018	72,916.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502000	CHAVON CHAVEZ, GABRIEL	10002	A	318	2011-0018	24,704.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	17502000	CHAVON CHAVEZ, JESÚS A.	10001	A	318	2011-0018	9,400.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	20100000	VALDRIZ, JUAN CARLOS	10009	C	307	2011-0018	7,400.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	20100000	VALDRIZ, JUAN CARLOS	10009	C	307	2011-0018	7,400.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	10000000	ZECCOP CHAVON, CESAR GABRIEL	8001	B2	410	2011-0018	5,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	10000000	ZECCOP CHAVON, CESAR GABRIEL	8001	B2	410	2011-0018	5,000.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	40000000	ELVINO GARCIA, JOSE ANTONIO	10716	A	319	2011-0018	4,200.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	40000000	ELVINO GARCIA, JOSE ANTONIO	10717	A	319	2011-0018	4,200.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	40000000	ELVINO GARCIA, JOSE ANTONIO	10718	A	319	2011-0018	4,200.00
175	Mantenimiento y Reparación de Bienes Recorridos de uso común	10000000	ELVINA PEREZ, VICTORIA MARIA	10720	A	319	2011-0018	1,800.00

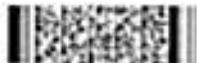


	de bienes necesarios de uso común							
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1040000	VON QUEDONI PEREZ, MIGUEL ORLANDO	10726	A	1052	04/12/2019	1.800,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1040000	VON QUEDONI PEREZ, MIGUEL ORLANDO	10726	A	1052	04/12/2019	7.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1040000	VON QUEDONI PEREZ, MIGUEL ORLANDO	10726	A	1052	04/12/2019	2.200,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1070000	RALP COC, JUAN CARLOS	10716	C	105	04/12/2019	7.400,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1070000	RALP COC, JUAN CARLOS	10726	C	105	04/12/2019	4.400,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1070000	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10716	A	212	04/12/2019	1.200,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1040000	JESÚS CHAVÍN, CESAR GOMEZ	9802	B2	429	14/12/2019	2.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1040000	JOSÉ CHAVÍN, CESAR GOMEZ	9802	B2	429	14/12/2019	2.000,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1060000	LHILLON CHAVÍN, GILBERTO	10706	A	218	23/12/2019	8.400,00
173	Mantenimiento y Reparación de bienes necesarios de uso común	1020000	RUANO GARCIA, JOSE ANTONIO	10706	A	234	23/12/2019	7.400,00



179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278907	RUIZ GARCIA, JOSE ANTONIO	10001	6	233	2012-01-16	4,700.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	17840098	CHAVES CHAVEZ, GILBERTO	10001	6	376	2012-01-16	8,800.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	17840098	CHAVES CHAVEZ, GILBERTO	10001	6	377	2012-01-16	14,800.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278908	CHOCLO, ANGELITO JRGELV	90111	397000020	987389148	2012-01-16	46,000.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278908	CHOCLO, ANGELITO JRGELV	90111	398239402	987140371	2012-01-16	3,200.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278908	CHOCLO, ANGELITO JRGELV	90111	398239402	987140371	2012-01-16	10,520.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278908	CHOCLO, ANGELITO JRGELV	94000	6	235	2012-01-16	8,800.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278908	CHOCLO, ANGELITO JRGELV	94000	6	236	2012-01-16	16,760.00
179	Mantenimiento y reparación de bienes no corrientes de uso común	96278908	CHOCLO, ANGELITO JRGELV	94000	6	237	2012-01-16	8,800.00
Subtotal:								891,298.72
Total registro 179								1,342,298.72
Total								2,432,499.72

Recomendación



El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Compras, para que cuando corresponda realicen el procedimiento de cotización o licitación, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO, CONCEJAL MUNICIPAL DECIMO CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO, CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO, CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO, CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO, CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO, CONCEJAL MUNICIPAL SEPTIMO, CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO, CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, ENCARGADO DE COMPRAS, SÍNDICO MUNICIPAL PRIMERO, SÍNDICO MUNICIPAL SEGUNDO, SÍNDICO MUNICIPAL TERCERO			

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones establecidas por la Comisión de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del ejercicio fiscal 2018, en el informe de auditoría correspondiente, de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, se determinó que no se dio seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos siguientes:

Relacionados con el control interno:

Hallazgo No. 1 Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso, incumplimiento con la recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que realice la reclasificación de los proyectos liquidados y finalizados en forma oportuna, a las cuentas contables que correspondan. Así mismo el Auditor Interno, previo a avalar los estados financieros, verifique que los saldos sean razonables de acuerdo a las operaciones del ejercicio fiscal.

Relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 1 Falta de Catastro Municipal, incumpliendo con la recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de cumplimiento a lo indicado por el Concejo Municipal.

Hallazgo No. 3 Cuentas de Balance General sin liquidar, incumpliendo con la recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de



Contabilidad, a efecto se liquide el saldo de la cuenta 1131 Cuentas por cobrar a corto plazo a la brevedad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y este a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Director Municipal de Planificación, para que implementen las medidas correctivas necesarias de acuerdo con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos de la Contraloría General de Cuentas.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizó	Procesó	No Cumplió
ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO, CONCEJAL MUNICIPAL DECIMO CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO, CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO, CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO, CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO, CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO, CONCEJAL MUNICIPAL SEPTIMO, CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO, CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SÍNDICO MUNICIPAL PRIMERO, SÍNDICO MUNICIPAL SEGUNDO, SÍNDICO MUNICIPAL TERCERO			

Hallazgo No. 4

Falta de Contrato con entidad bancaria prestadora de Servicios de recaudación de los impuestos, arbitrios y otras contribuciones.

Condición

Al evaluar la cuenta 5111.01.00 Impuestos Directos (Impuesto Único sobre Inmuebles), del Estado de Resultados, ingresos cobrados por medio de Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S.A., se determinó que no existe Contrato entre dicha agencia y la Municipalidad; que estipule las condiciones del servicio de recaudación.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y este a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para suscribir Contrato por los servicios que la agencia bancaria brinda a la Municipalidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizó	Procesó	No Cumplió
ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO, CONCEJAL MUNICIPAL DECIMO CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO, CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO, CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO, CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO, CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO, CONCEJAL MUNICIPAL SEPTIMO, CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO, CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL PRIMERO, SÍNDICO MUNICIPAL SEGUNDO, SÍNDICO MUNICIPAL TERCERO			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción



económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020


Luis Alexander Martínez Payes
Auditor Subordinado
Coordinador



Autenticidad Superior



